

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

**“EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN  
EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
(1998-2016)”**

**POSTULANTE:** CACHACA FLORES, Jorge Elías

**TUTOR:** Lic. QUEVEDO CALDERON, Boris

**RELATOR:** Dr. QUEVEDO IRIARTE, Alberto

**LA PAZ - BOLIVIA  
2018**

## DEDICATORIA

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir, permitiéndome alcanzar cada objetivo en mi vida;  
fortaleciendo mi corazón ante las adversidades, y bendecirme con personas  
maravillosas que me rodean.

A mi mamá Maria

Por darme la vida, convirtiéndose en mi pilar fundamental, mi consejera, mi apoyo  
en cada etapa de mi vida. Su incondicional amor, paciencia, valores y ejemplo de  
fortaleza que ha inculcado en mi han formado la persona que soy ahora, a ella le  
debo todo.

A mi papá Rogelio

Por todo su amor y paciencia, siendo mi mejor ejemplo de humildad, sencillez,  
fortaleza, perseverancia y constancia, enseñándome a vencer obstáculos con la  
mejor actitud.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, al Instituto de Investigaciones Económicas , y sobre todo a mi Carrera Economía, por haberme formado profesionalmente, con principios, valores y sobre todo con conocimiento para enfrentar el competitivo mercado laboral.

Al Lic. Boris Quevedo Calderón quien me guio en la investigación de forma desinteresada y con mucha paciencia, apoyando cada fase de la investigación. Dr. Alberto Quevedo Iriarte que con sus recomendaciones, sugerencias y disposición colaboró en el enriquecimiento de este trabajo de investigación.

## **PRESENTACIÓN**

La delimitación de la investigación se centra en dos modelos económicos, el primero de 1998-2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por constantes esfuerzos de reducir la pobreza, el segundo periodo comprendido desde 2006-2016 denominado Economía Plural con mayor intervención del Estado a través de Políticas Públicas, centrándose en la distribución en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Gobierno Municipal de La Paz; mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, papers, periódicos, etc.), el estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública, teoría relacionada a proyectos y capital humano; y la evidencia empírica a partir de la recolección de estadísticas relacionadas con las categorías económicas que son explicadas por las variables económicas que permiten explicar el problema de investigación, con objetivos e hipótesis.

## **RESUMEN**

La presente investigación propone el tema “EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (1998-2016)” y expone el siguiente planteamiento del problema: la desigual ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Gobierno Municipal de La Paz.

El tema de investigación tiene como objetivo general demostrar la distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Gobierno Municipal de La Paz, la hipótesis de trabajo se centra en: la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Urbanismo y Vivienda es mayor a la ejecución en Salud, Educación y saneamiento Básico.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

**CAPÍTULO I:** Influye la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que precisa la delimitación del tema, se especifica las categorías y variables económicas, y se plantea la identificación y planteamiento del problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

**CAPÍTULO II:** Fundamenta "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", que se relacionan e influyen sobre las categorías y variables económicas, incluye aspectos legales referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", se describe, explica y compara entre dos periodos de estudio, Modelo de Economía de Mercado y Modelo de Economía Plural, a partir de variables económicas: Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado y la ejecución de los Subsectores del Sector Social por tipo de financiamiento que responden al problema de investigación sustentados por los objetivos y la verificación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV: Sostiene las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación y señala la desigual ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública en el sector Social subrayando la participación de Urbanismo y Vivienda con la mayor ejecución de proyectos. Además se presenta el aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, que verifica la hipótesis, la evidencia teórica y las recomendaciones.

## **CAPITULO 1**

<b>1</b>	<b>REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1	DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	1
1.1.1	DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	1
1.1.1.1	Primer Periodo 1998-2005-Modelo de Economía de Mercado.....	1
1.1.1.2	Segundo Periodo 2006-2016-Modelo de Economía Plural.....	2
1.1.2	Delimitación General.....	2
	Espacial.....	2
	Sectorial .....	2
	Mención: .....	2
	Institucional: .....	2
1.1.3	Referencia Histórica .....	3
1.1.4	RESTRICCIONES A NIVEL DE CATEGORÍAS Y VARIABLES .....	4
1.1.4.1	Categoría Económica .....	4
1.1.4.2	Variables Económicas .....	4
1.2	PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.3.1	PROBLEMATIZACIÓN .....	5
1.3.2	Categorías Económica .....	5
1.3.3	Variables Económicas.....	5
1.3.4	Identificación del Problema .....	6
1.3.5	Justificación del Tema de Investigación .....	6
1.3.5.1	Económica.....	6
1.3.5.2	Social .....	7
1.3.5.3	Institucional .....	7
1.3.5.4	Teórica .....	7
1.3.5.5	Mención de Gestión de proyectos y Presupuesto.....	7
1.4	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....	8
1.4.1	Objetivo general.....	8
1.4.2	Objetivos específicos.....	8
1.5	PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS .....	8

1.6	APLICACIÓN METODOLÓGICA .....	8
1.6.1	Método de investigación.....	8
1.6.2	Tipo de Investigación .....	9
1.6.1	Fuentes de información .....	10
1.6.2	Instrumentos de Investigación.....	10
1.6.3	Procesamiento de Información.....	11
1.6.4	Análisis de Resultados.....	11
1.7	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.7.1	ASPECTOS CONCEPTUAL Y DEFINICIONES.....	11
1.7.1.1	Ejecución de la Inversión .....	11
1.7.1.2	Financiamiento .....	11
1.7.1.3	Financiamiento Interno .....	11
1.7.1.4	Financiamiento Externo.....	12
1.7.1.5	Fuentes de Financiamientos para la Inversión .....	12
1.7.1.6	Inversión .....	13
1.7.1.7	Inversión Pública.....	13
1.7.1.8	Programa de Inversión Pública .....	13
1.7.1.9	Presupuesto Público .....	13
1.7.1.10	Presupuesto de Inversión Pública.....	14
1.7.1.11	Proyecto.....	14
1.7.1.12	Proyecto de Inversión .....	15
1.7.1.13	Proyecto de Inversión Pública .....	15
1.7.1.14	Programación de Gastos.....	15
1.7.1.15	Sector Social.....	16
1.7.1.16	Sector Salud .....	16
1.7.1.17	Sector Educación.....	16
1.7.1.18	Sector Saneamiento Básico.....	17
1.7.1.19	Sector de Urbanismo y Vivienda.....	17
1.7.2	TEORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.7.2.1	Teorías del Sector Público.....	17
1.7.2.2	El Papel del Estado.....	17



1.7.2.3	Principales funciones fiscales.....	18
1.7.2.4	Función de asignación.....	18
1.7.2.5	Función de distribución .....	20
1.7.2.6	Función de estabilización.....	20
1.7.2.7	Desarrollo económico.....	21
1.7.2.8	Formación de capital .....	21
1.7.2.9	La economía del sector público .....	22
1.7.2.10	Los fallos de la intervención del Estado.....	22
1.7.2.11	Equilibrio entre el sector público y el privado .....	23
1.7.2.12	Eficiencia y distribución .....	23
1.7.2.13	Disyuntiva entre eficiencia y distribución.....	23
1.7.2.14	Sector público .....	24
1.7.2.15	Ingresos del sector público .....	24
1.7.2.16	Gastos del sector público.....	25
1.7.3	Teoría del Presupuesto .....	25
1.7.4	Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos.....	26
1.7.5	Teoría del Capital Humano.....	29

## **CAPITULO 2**

<b>2</b>	<b>ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....</b>	<b>32</b>
2.1	ASPECTOS DE POLÍTICAS.....	32
2.1.1	PRIMER PERIODO 1998-2005.....	32
2.1.2	SEGUNDO PERIODO 2006-2016 .....	35
2.2	REFERENCIA NORMATIVA.....	39
2.2.1	PRIMER PERIODO 1998-2005.....	39
2.2.2	SEGUNDO PERIODO 2006-2015 .....	45
2.3	REFERENCIA INSTITUCIONAL .....	49
2.3.1	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	49
2.3.2	Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal .....	50
2.3.3	Ministerio de Planificación del Desarrollo .....	51
2.3.4	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo .....	52

2.3.5	Gobierno Municipal de La Paz.....	53
-------	-----------------------------------	----

### **CAPITULO 3**

#### **3 FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA ..... 54**

3.1	Características de los ingresos fiscales del Estado.....	54
3.1.1	Ingresos fiscales .....	54
3.2	ASPECTOS GENERALES.....	55
3.2.1	Municipio de La Paz.....	55
3.2.1.1	Límites Geográficos.....	55
3.2.1.2	Características Demográficas.....	56
3.2.1.3	Actividades Económicas.....	56
3.2.2	El Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz .....	56
3.2.2.1	Comparación de Periodos.....	59
3.2.3	El Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz por Sectores.....	60
3.3	Programación y ejecución del Presupuesto Inversión Pública en el Sector Social .....	64
3.3.1	Comparación de Periodos .....	67
3.4	Nivel de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Subsectores en el Sector Social.....	69
3.4.1	Comparación de Periodos .....	76
3.5	Evolución de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión .....	78

### **CAPITULO 4**

#### **4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 85**

4.1	CONCLUSIONES.....	85
4.1.1	CONCLUSIÓN GENERAL.....	85
4.1.2	CONCLUSIONES ESPECÍFICAS .....	85
4.2	APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN .....	88
4.3	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS .....	88
4.4	EVIDENCIA TEÓRICA.....	89
4.5	RECOMENDACIONES.....	90

### **BIBLIOGRAFIA**

## DIAGRAMAS

<b>DIAGRAMA N° 1 CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SAPAG CHAIN.....</b>	<b>27</b>
<b>DIAGRAMA N° 2 CICLO DE VIDA DEL PROYECTO KAREM M. MOKATE .....</b>	<b>28</b>

## GRAFICOS

<b>GRAFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998 -2016 (Millones de Bs.).....</b>	<b>57</b>
<b>GRAFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998-2016 (Millones de Bs. y Porcentaje) .....</b>	<b>59</b>
<b>GRAFICO N ° 3 : EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ POR SECTORES; 1998 -2016 (Porcentajes).....</b>	<b>61</b>
<b>GRAFICO N° 4: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ (Porcentaje).....</b>	<b>63</b>
<b>GRAFICO 5: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 -2016 (Millones de Bs. y Porcentajes) .....</b>	<b>65</b>
<b>GRAFICO N° 6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 -2016 (Millones de Bs. y Porcentajes) .....</b>	<b>68</b>
<b>GRAFICO N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 -2016 (Millones de Bs.) .....</b>	<b>70</b>
<b>GRAFICO N ° 8: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998 -2016 (Millones de Bs.).....</b>	<b>72</b>
<b>GRAFICO N ° 9: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB -SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998 -2016 (Porcentajes)....</b>	<b>77</b>
<b>GRAFICO N° 10: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998 - 2016 (Millones de Bs.).....</b>	<b>79</b>
<b>GRAFICO N ° 11 : COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB -SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998 -2016 (Porcentajes) ..</b>	<b>82</b>

# **CAPÍTULO I**

## **REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACION**

## **CAPÍTULO I**

### **1 REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA**

##### **1.1.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

La investigación comprende 19 de años de estudio, con información estadística de 1998-2006, dos periodos de la economía boliviana representando el papel del Estado y los proyectos de inversión pública en el desarrollo local.

##### **1.1.1.1 Primer Periodo 1998-2005-Modelo de Economía de Mercado**

En este período prevalece el Modelo de Economía de Mercado, desde 1985 con la aplicación del D.S. 21060, predomina la Economía de Mercado bajo el criterio de eficiencia, regulación de precios, la privatización y capitalización de las empresas estatales, asumiendo que el mercado es el mejor asignador de recursos. Y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas, sociales para que se realice eficiente y equitativamente<sup>1</sup>.

El continuo deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y serias restricciones presupuestarias, obligaban al Estado a direccionar sus recursos de inversión hacia sectores sociales priorizando la formación de infraestructura de carácter social.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Revista "Modelo Económico Social Comunitario Productivo", 2014 Pág. 8

<sup>2</sup> CEPB, "Inversiones y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes", 2013, Pág.4

### **1.1.1.2 Segundo Periodo 2006-2016-Modelo de Economía Plural**

Caracterizado por el superávit del Sector Público generado a partir del incremento en los ingresos, que promueve la intervención del Estado a través de la Inversión Pública, promoviendo el desarrollo de políticas públicas a favor del Sector Social.

Los Ingresos de Capital captados por el Municipio de La Paz son volátiles, corresponden básicamente a recursos del Gobierno Nacional para Proyectos de Inversión Pública<sup>3</sup>. El uso eficiente y efectivo del financiamiento está vinculado a la calidad de la Inversión Pública, que refleja el nivel de desarrollo institucional y de las capacidades del nivel sub nacional.

### **1.1.2 Delimitación General**

**Espacial** La presente investigación comprende el alcance espacial dentro el Municipio de La Paz oficialmente denominado Nuestra Señora de La Paz. Ubicado en el Departamento de La Paz, Provincia Murillo, es la sede de Gobierno.

**Sectorial:** Sector Fiscal.

**Mención:** Gestión de Proyectos y Presupuestos.

**Institucional:** El Presupuesto de Inversión Pública y Variables económicas en el Departamento de La Paz se realizaran con datos del;

- Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

---

<sup>3</sup> IBID-2. Pág. 46.

### 1.1.3 Referencia Histórica

Con la implementación de la Ley de Participación Popular en 1994, la promulgación de la Ley Descentralización Administrativa en 1995, Ley de municipalidades en 1999, se crearon las condiciones para el fortalecimiento municipal en sus funciones tradicionales y para satisfacer las demandas tanto de políticas como demandas de la población, incluyendo nuevos actores y nuevas relaciones entre la sociedad boliviana y el Estado. La transferencia de infraestructura social a los municipios agrandó su capacidad local, aunque las demandas y responsabilidades superan los recursos recibidos por concepto de coparticipación. Se inició un nuevo esquema de cambios y organización, tratando de cambiar la estructura administrativa y las formas de gobernar en Bolivia; mediante el proceso de devolución de poderes fiscales y políticos a los gobiernos municipales, ya que estos cuentan con recursos económicos y responsabilidades en la determinación de su propio crecimiento y desarrollo, que es el sinónimo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En 2010 se crea otra nueva Ley Marco de Autonomías y descentralización<sup>4</sup>, contiene nuevos cambios en organización social, económica y política, se crea autonomía departamental, regional, municipal e indígena originario campesinas.

La importancia se centra en la Administración Pública, mediante la implementación de la “ley de Participación Popular<sup>5</sup>” y las “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública” (NB-SNIP); que permiten un reordenamiento de la economía y de las instituciones públicas con la implementación de las reformas económicas<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” julio 2010

<sup>5</sup> Gaceta Oficial del Estado. Ley 1551 (Ley de Participación Popular), del 20 de abril de 1994.

<sup>6</sup> Ticona García, Roberto. El Proceso De Las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público. El Economista, La Paz, N. 46, 2013. Pág. 4.

## **1.1.4 RESTRICCIONES A NIVEL DE CATEGORÍAS Y VARIABLES**

### **1.1.4.1 Categoría Económica**

- Total del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz.

### **1.1.4.2 Variables Económicas**

- Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores.
- Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores con financiamiento interno.
- Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores con financiamiento externo.
- Tasa de crecimiento de la población en control prenatal y mortalidad infantil

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación tiene por objeto: La Incidencia en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Gobierno Municipal de La Paz; 1998 – 2016.



## **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.3.1 PROBLEMATIZACIÓN**

El tema de investigación identifica la siguiente Categoría Económica para el estudio: Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz

### **1.3.2 Categorías Económica**

- **El Presupuesto de Inversión Pública**

En Bolivia existe una elevada crisis en la administración de las instituciones públicas, resaltando a los Gobiernos Municipales como ineficientes en la ejecución de sus Presupuestos de Inversión Pública. Evidenciando que no existiría una planificación eficiente ni eficaz control social que contribuya al logro de altos niveles de ejecución.

### **1.3.3 Variables Económicas**

- **Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.**

La programación y ejecución de proyectos de Inversión Pública en la Economía de Mercado es desigual. En el periodo de Economía Plural el Departamento de La Paz cuenta con ingreso identificado, observando que la Ejecución es baja a comparación de la Programación.

- **Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores.**

Comprende la inversión realizada por Departamento de La Paz en los sub sectores Salud, Educación, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda; en Bolivia las reformas

implementadas durante la mitad de la década de los noventa, se despliega la iniciativa implementada para los Países Pobres Muy Endeudados<sup>7</sup>, que promueve el financiamiento para los programas del Sector Social principalmente en Salud y Educación

- **Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Subsectores con financiamiento interno.**

Las estadísticas de mortalidad maternal infantil, señalan que una de las causas se debe a la malnutrición, las complicaciones prenatales (estrechamente asociadas al control prenatal y la atención del parto).

El cuarto control prenatal ayuda a las madres gestantes a recibir una atención prenatal adecuada, sin embargo el número de consultas durante el primer periodo tiende a un comportamiento de ascendencia leve, y es a partir del segundo periodo, donde se observa un crecimiento favorable.

#### **1.3.4 Identificación del Problema**

El problema de la investigación es el siguiente:

Inversión deficientemente ejecutada, gasto corriente sobredimensionado, presupuesto desequilibrado, y financiamiento desproporcional inciden en el desarrollo económico local.

#### **1.3.5 Justificación del Tema de Investigación**

##### **1.3.5.1 Económica**

La investigación contiene el aporte en el ámbito económico por el análisis de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial, que contribuye en la ejecución de

---

<sup>7</sup> Heavily Indebted Poor Countries- HIPC, sus siglas en inglés.

proyectos para el logro de objetivos redistributivos, la disminución de problema de desigual distribución en Sectores y Productivo.

#### **1.3.5.2 Social**

La relevancia de los Proyectos de Inversión Pública en la población, se refleja mediante la satisfacción de necesidades, mejorando así la calidad de vida de los mismos; apoyando a la transparencia fiscal del Gobierno Municipal de La Paz.

#### **1.3.5.3 Institucional**

El presente documento de investigación responde a las Políticas Nacionales y Municipales de distribución; así como también contempla la dinámica y marco institucional, referente a la Programación y Ejecución de los proyectos de Inversión Pública.

#### **1.3.5.4 Teórica**

El presente trabajo de investigación, tiene énfasis en los Proyectos de Inversión Pública del Sector Social, sustentando una relación entre la Administración Pública y sus funciones, permitiendo invertir recursos públicos para promover el mejoramiento de Educación, Salud, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda en el Gobierno Municipal de La Paz.

#### **1.3.5.5 Mención de Gestión de proyectos y Presupuesto.**

La Investigación se relaciona con la Mención Gestión de proyectos y Presupuestos mediante la categoría económica; Presupuesto de Inversión Pública que es instrumento necesario para comprender aspectos sobre los proyectos de Inversión Pública, como el ciclo de vida de los proyectos, distribución sectorial de los proyectos elementales en el presente estudio.

## **1.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo general**

“Demostrar la distribución de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social de Gobierno Municipal de La Paz”.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a)** Determinar la Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública
- b)** Identificar el comportamiento de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública sectorial con Financiamiento Interno.
- c)** Establecer la importancia de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Externos.
- d)** Comparar la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial.

## **1.5 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS**

Los recursos económicos del presupuesto se distribuyeron inadecuadamente en los sectores sociales lo cual se tradujo en bajos niveles de desarrollo económico local

## **1.6 APLICACIÓN METODOLÓGICA**

### **1.6.1 Método de investigación**

El método de Investigación empleado es el “Método Deductivo”, se basa en el razonamiento de un aspecto general para concretarse en lo particular, permitiendo deducir nuevos conocimientos de un fenómeno en particular<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. M c Graw Hill. Cap . 1. Pág. 4.

El estudio contempla a la Categoría Económica “Presupuesto de Inversión Pública Municipal del Sector Social” como aspecto general que explican el Objeto de Investigación, concretándose como aspecto particular a las variables económicas que son la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social, ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub - sectores, ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento interno y ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento externo, que son los indicadores que expresan la categoría económica.

### **1.6.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que se utiliza en el presente trabajo de investigación es para el análisis de las Categorías Económicas y las Variables económicas del tema de investigación. Es *Cuantitativo* porque usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica, el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento, probar teorías<sup>9</sup>. Es *relacional* porque su finalidad es conocer la relación que existe entre las Categorías y Variables Económicas. En la Investigación la Categoría: Presupuesto de Inversión Pública es explicadas por un conjunto de Variables económicas, Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, que está relacionada con la segunda y tercera variable que es la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial con Financiamiento Interno y Externo, cuarta variable permite comparar la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial. El Análisis es *Descriptivo, Explicativo y Comparativo* porque permite trabajar con los datos obtenidos en la presente investigación, explicando las Variables Económicas contempladas, comparando su comportamiento en el periodo de investigación. Así mismo es una investigación *longitudinal* porque en el estudio se recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para inferencias respecto al cambio, sus causas y sus efectos.

---

<sup>9</sup> IBÍD-8, Pág. 5.

### **1.6.1 Fuentes de información**

Para la presente investigación las fuentes de Información contempladas son secundarias, como ser: información documental, información teórica e información estadística.

Para la recopilación de información documental se consultó a Paipers, revistas, artículos y entrevistas en periódicos, boletines y memorias de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,
- Banco Central de Bolivia,
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ,
- Revista El Economista,
- Fundación Jubileo,
- Fundación Milenio,
- Periódico La Razón, Página Siete, El Diario edición impresa y digital. La Información Estadística se obtuvo de las siguientes Instituciones:
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE).
- Dossiers Estadísticos del GMLP.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE).

### **1.6.2 Instrumentos de Investigación**

Los instrumentos empleados en el presente estudio de investigación son: estadística descriptiva, matemáticas, promedios por período de estudio, porcentajes de cada variable, promedios acumulados según el período y análisis de tendencia.

### **1.6.3 Procesamiento de Información**

En el procesamiento de datos estadísticos se emplea la elaboración de tablas, cuadros, gráficas circulares y barras. Para información documental y teórica se realiza fichas resumen.

### **1.6.4 Análisis de Resultados**

El análisis de resultados se realiza en base a descripción, explicación y comparación de las variables económicas.

## **1.7 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1 ASPECTOS CONCEPTUAL Y DEFINICIONES**

#### **1.7.1.1 Ejecución de la Inversión**

Concluida la Preinversión, corresponde tomar la decisión de ejecutar el Programa o Proyecto de Inversión y su cierre correspondiente<sup>10</sup>

#### **1.7.1.2 Financiamiento**

Se denomina financiamiento al acto de hacer uso de recursos económicos para cancelar obligaciones o pagar bienes, servicios o algún tipo de activo particular. El Financiamiento puede provenir de diversas fuentes, siendo el más habitual el propio ahorro<sup>11</sup>

#### **1.7.1.3 Financiamiento Interno**

El Financiamiento Interno es la aportación de Recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento del Estado, para poder mantener el aparato productivo del país<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 8.

<sup>11</sup> Sabino, Carlos. Diccionario de Economía y Finanzas. Ed. Panapo. Caracas. 1991 Pág. 138.

<sup>12</sup> Zorrilla Arena, Santiago. Diccionario de Economía. Ed. Limusa. 2da. Edición. México. Pág. 89.

#### **1.7.1.4 Financiamiento Externo**

El Financiamiento Externo es aquel que proviene de los créditos bancarios o de la emisión de valores como las acciones y las obligaciones<sup>13</sup>.

#### **1.7.1.5 Fuentes de Financiamientos para la Inversión**

Se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los Proyectos de Inversión Pública<sup>14</sup>:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado: son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el PGE.
- b) Recursos Específicos: Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- c) Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.
- d) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

---

<sup>13</sup> IBID-12.

<sup>14</sup> Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 17. Pág. 7.



### **1.7.1.6 Inversión**

Es el uso y aplicación de recursos destinados a crear, ampliar, mejorar, mantener, y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales<sup>15</sup>.

### **1.7.1.7 Inversión Pública**

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o servicios<sup>16</sup>.

### **1.7.1.8 Programa de Inversión Pública**

El Programa de Inversión Pública está conformado por Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimiento de Financiamiento, que contempla los proyectos que no cuentan con financiamiento asegurado<sup>17</sup>.

### **1.7.1.9 Presupuesto Público**

El presupuesto público es el plan de actuación de cualquier actividad económica, y, como toda acción racional planificada, deberá estar caracterizado, primero, por la explicación que se desea alcanzar, segundo, por la cuantificación económica estimada que se incurrirá para su consecución, y tercero, por la previsión o anticipación de recursos que se contará<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 7.

<sup>16</sup> IBID-14. Art. 9. Pág. 5.

<sup>17</sup> IBID-14. Art. 10. Pág. 5.

<sup>18</sup> Ablan Bortone Nayibe, "A untes De Presupuestos". Mérida, Venezuela: Universidad De Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Noviembre De 2001. Capítulo 2: El Presupuesto Público. Pág. 33.

El presupuesto público como instrumento de control: limita al gobierno al cumplimiento de los planes previstos, al establecer las autorizaciones máximas de gastos públicos que podrán realizarse en un periodo determinado<sup>19</sup>.

Además es considerado como instrumento de Gestión Gubernamental: apoya la gestión del gobierno por cuanto expresa en acciones concretas y resultados propuestos. Constituye el verdadero “programa de gobierno” por cuanto refleja las políticas que de carácter educativo, agrícola, comercial, científico sanitario y asistencial, seguridad, justicia, etc. que se propone instrumentar un gobierno en un ejercicio fiscal<sup>20</sup>.

#### **1.7.1.10 Presupuesto de Inversión Pública**

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional del MPD y en el PGE para cada gestión fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado<sup>21</sup>.

#### **1.7.1.11 Proyecto**

Un proyecto es la fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. El desafío que enfrenta es identificar los costos y beneficios atribuibles al proyecto, medirlos y valorarlos con el fin de emitir un juicio sobre la conveniencia de ejecutar ese proyecto. Es decir, un proyecto combina insumos, que le significa costos, con el fin de obtener productos, que le entreguen beneficios; y este sea mayor que el de los costos<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> BID-18. Pág. 34.

<sup>20</sup> IBID-18. Pág. 35.

<sup>21</sup> IBID-14. Art. 11. Pág. 6.

<sup>22</sup> Ernesto R. Fontaine. “Evaluación Social De Proyectos”. 2008. Edición. 13°. Cap. 1. El Proyecto y su Ciclo de Gestión Pág. 1

Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta<sup>23</sup>.

#### **1.7.1.12 Proyecto de Inversión**

Un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades; para lograr beneficios en términos de aumento y producción; mejorando la calidad de vida de un grupo de beneficiarios dentro de un determinado periodo de tiempo<sup>24</sup>.

#### **1.7.1.13 Proyecto de Inversión Pública**

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestaciones de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social<sup>25</sup>.

#### **1.7.1.14 Programación de Gastos**

I. Las entidades públicas del Estado Plurinacional Programarán sus gastos de Inversión en correspondencia con los objetivos del POA<sup>26</sup>.

---

<sup>23</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 4.

<sup>24</sup> Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión", Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-3.

<sup>25</sup> IBID-14. Art. 13. Pág. 6.

<sup>26</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. Directrices de Planificación e Inversión Pública .Art. 14. Pág. 8.

II. La formulación del Presupuesto de Inversión, deberá estar sustentada con memorias de cálculo por Programa, Proyecto, actividad, objetivos y metas y entidad de transferencia, observando las consideraciones y los lineamientos específicos para la Programación de gastos.

III. La programación de Gastos deberá estar enmarcada en el mandato legal, competencias y normas vigentes.

#### **1.7.1.15 Sector Social**

Aplica los sistemas de seguimiento y evaluación a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo relacionados con la política social, el bienestar y la salud. Es decir aquellas acciones institucionales que atienden los temas del bienestar, la organización social, la atención a grupos poblacionales como la mujer, los ancianos/as y los niños y niñas<sup>27</sup>.

#### **1.7.1.16 Sector Salud**

El sector salud se define como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios cuyos objetivos principales o exclusivos son promover la salud de individuos o grupos de población<sup>28</sup>.

#### **1.7.1.17 Sector Educación**

La Educación es un proceso intencional que pretende al perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Ana M. Díaz de Iparraquirre. La Gestión Compartida Universidad –Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. 2009. Pág. 51

<sup>28</sup> Organización Mundial de la Salud – OM S.

<sup>29</sup> Paidican, Miguel. “La educación y sus objetivos”. 2010. Pág. 1.

### **1.7.1.18 Sector Saneamiento Básico**

El Sector de Agua Potable y Saneamiento es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades<sup>30</sup>.

### **1.7.1.19 Sector de Urbanismo y Vivienda**

Es la planificación y desarrollo de la ciudad y alrededores en un contexto social, económico, político y medioambientalmente sostenible, obedece a un concepto expansivo y desarrollista<sup>31</sup>.

## **1.7.2 TEORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.2.1 Teorías del Sector Público**

#### **1.7.2.2 El Papel del Estado**

El papel que desempeña un gobierno en la Economía se extiende más allá de la Política Fiscal, la política gubernamental abarca las políticas monetarias y cambiarias.

Varios de los aspectos de la Política Fiscal son determinados por el Presupuesto del gobierno, que establece el ingreso y los egresos del Sector Público en un periodo en particular<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO.

<sup>31</sup> Web oficial del Ayuntamiento de Córdoba.

<sup>32</sup> Felipe Larrain B., Jeffrey D. Sach, Macroeconomía En La Economía Global. 2º Edición. 2002, Editorial Pearson Education S.A. Cap .15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 509.

Las fuentes más importantes de ingresos públicos son los distintos tipos de impuestos aplicados en la economía. Estos impuestos pueden clasificarse en tres categorías amplias: los impuestos a la renta de personas y empresas, que incluyen el impuesto previsional sobre los salarios; los impuestos al gasto, incluyen el impuesto a la compraventa, los impuestos específicos y los aranceles a las importaciones; y los impuestos a la propiedad, que abarca gravámenes a casas y edificios, terrenos agrícolas y residenciales, y herencias<sup>33</sup>.

Otra fuente de ingresos del sector público son las utilidades de las empresas y agencias estatales que venden bienes y servicios. Aunque las empresas públicas no tienen mayor importancia cuantitativa en la mayoría de los países de alto ingreso, si la tienen en los países en desarrollo. En muchos países en desarrollo ricos en recursos, los ingresos de las empresas productoras de recursos de propiedad estatal suelen representar una proporción sustancial de los ingresos públicos<sup>34</sup>.

El Gasto Público también puede agruparse en cuatro categorías: a) Consumo de Gobierno, este incluye los salarios que el gobierno paga a los empleados públicos así como el pago de bienes y servicios adquiridos para el consumo corriente. b) Inversión de Gobierno, incluye una variedad de formas de gasto de capital, tales como la construcción de caminos y puertos. c) Transferencias al sector privado, que incluye las pensiones de retiro, el seguro de desempleo, beneficios de bienestar<sup>35</sup>.

### **1.7.2.3 Principales funciones fiscales**

#### **1.7.2.4 Función de asignación**

El Estado intervenía de la forma en que la economía asignaba sus recursos, tanto directamente comprando bienes como defensa y educación, como indirectamente, por

---

<sup>33</sup> IBID-32. Pág. 510-511.

<sup>34</sup> BID-32. Pág. 511.

<sup>35</sup> IBID-32l. Pág. 511.

medio de impuestos y de subvenciones, que fomentaban ciertas actividades y reducían los incentivos para realizar otras<sup>36</sup>.

### **a) Bienes sociales y fallo del mercado**

La razón básica para el fallo del mercado en la provisión de bienes sociales no consiste en que la necesidad de estos bienes sea percibida de una forma colectiva, en tanto que para los bienes privados lo sea de forma individual.

Las preferencias de las personas se ven influidas por su entorno social, en último extremo las necesidades y las preferencias se experimentan por los particulares y no por la sociedad como un todo.

### **b) Provisión pública de bienes sociales**

El problema, por tanto, consiste en cómo debería el gobierno determinar la cantidad de estos bienes que se ha de proveer. La dificultad reside en decidir la clase y cantidad de un bien y cuanto se debería pedir que pagara un consumidor determinado. Puede resultar razonable establecer que el consumidor pague por los beneficios que reciba, como en el caso de los bienes privados. Pero esto no resuelve el problema; la dificultad radica en cómo valora estos beneficios el que los recibe.

### **c) Bienes sociales nacionales y locales**

Aunque los bienes sociales estén disponibles para todos, sus beneficios pueden estar limitados espacialmente. Los bienes públicos nacionales sean suministrados por el gobierno nacional y que los bienes públicos locales lo sean por el gobierno local (defensa nacional, faroles de la calle).

---

<sup>36</sup> Hacienda Pública. teoría y aplicada, Richard A. Musgrave, Quinta Edición, México 1994, pág. 7

#### **d) Provisión pública frente a producción pública**

Estos dos conceptos son distintos y en general no están relacionados, por lo que no deberían ser confundidos el uno con el otro. Los bienes privados pueden ser producidos y vendidos a compradores privados y empresas públicas, o también pueden ser producidas directamente bajo dirección pública.

#### **1.7.2.5 Función de distribución**

Tiene que ver con la dotación de factores y precios en el mercado, la distribución es más difícil de tratar. En la actualidad, los aspectos distributivos son importantes, las determinantes de la distribución son o dependen de la distribución de factores y el precio de los factores determinados por el mercado en ausencia de medidas de política para ajustar la distribución con relación al reparto de la renta y la riqueza<sup>37</sup>. Entonces debería haber igualdad y se debe ajustar la distribución, se debe tomar en cuenta el costo eficiente por que la eficiencia tiene que ver con el mercado porque se hace uso eficiente de los recursos.

En el día de hoy los aspectos distributivos son un importante (con frecuencia el más importante) punto de controversia en el debate presupuestario. En particular, juega un papel clave para determinar las políticas de impuestos y transferencias.

#### **1.7.2.6 Función de estabilización**

Debemos analizar su peso en la política macroeconómica, es decir, sobre objetivos tales como un alto nivel de empleo, un razonable grado de estabilidad del nivel de precios, la solidez de las cuentas exteriores y una aceptable tasa de crecimiento económico.

---

<sup>37</sup> Hacienda Pública. teoría y aplicada, Richard A. Musgrave, Quinta Edición, México 1994, pág. 10



Los instrumentos de la política de estabilización son:<sup>38</sup>

Instrumentos monetarios; La oferta monetaria debe ser controlada por la autoridad monetaria. La expansión de la oferta monetaria tendera a incrementar la liquidez, a reducir los tipos de interés y, por tanto, a incrementar el nivel de demanda; las restricciones monetarias actuaran en sentido inverso. Instrumentos fiscales; La política fiscal también tiene una incidencia directa sobre el nivel de demanda. La elevación del gasto público será expansiva ya que se incrementa la demanda inicialmente en sector público y de ahí se transmite a los mercados privados.

#### **1.7.2.7 Desarrollo económico**

Los requisitos para el desarrollo económico en los países de baja renta incluyen los necesarios para un crecimiento económico continuado. Para conseguir este crecimiento no solamente son precisos la formación de capital (incluyendo la inversión tanto en capital físico como en capital humano) y el progreso tecnológico, sino también determinados cambios en la situación social e institucional, que ha sido a la vez la causa y efecto de un bajo nivel de desarrollo económico.

#### **1.7.2.8 Formación de capital**

La formación de capital que incluye todo los gastos que incrementan la productividad, es el empleo de recursos con fines de mejorar la productividad, puede adoptar una variedad de formas y se ha determinar la combinación real en el proceso de planificación de los gastos y recursos. Para la planificación de la inversión, se centrará en las fuentes de donde se pueden obtener recursos adicionales para la inversión. Uno puede producirse en una reducción en el consumo corriente con objeto de liberar los recursos necesarios con fines

---

<sup>38</sup> Hacienda Pública. teoría y aplicada, Richard A. Musgreave, Quinta Edición, México 1994, pág. 13

de inversión. Otra posibilidad adicional es obtener los recursos necesarios de inversión del exterior, en forma de préstamos y subvenciones oficiales o inversión privada.

Sin embargo, ninguna de ambas fuentes es probable que haga por sí sola el trabajo y, en cualquier caso, no se recibirá sin un esfuerzo “propio” de apoyo por parte del país que recibe la asistencia.

### **1.7.2.9 La economía del sector público**

Los países occidentales tienen lo que se denomina una economía mixta: aunque muchas de las actividades económicas son realizadas por empresas privadas, otras son realizadas por el Estado. Este influye, además, en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, impuestos y subvenciones<sup>39</sup>.

### **1.7.2.10 Los fallos de la intervención del Estado**

Son cuatro las causas de la incapacidad sistemática del Estado para cumplir los objetivos formulados: su reducida información, su reducido conocimiento de las respuestas privadas a sus intervenciones, su reducido control de la burocracia y las limitaciones que imponen los procesos políticos.<sup>40</sup>

Información limitada; Muchas medidas tienen consecuencias complejas y difíciles de prever, los gobiernos no disponen de la información necesaria para tomar decisiones.

Control limitado de las empresas privadas; El Estado no controla totalmente las consecuencias de sus intervenciones. Control limitado de la burocracia; El parlamento aprueba las leyes, pero delega su ejecución en un organismo público. Este puede tardar mucho en redactar los reglamentos correspondientes, cuyo contenido es fundamental para determinar las consecuencias de la legislación. En algunos casos, los organismos públicos también son responsables de garantizar el cumplimiento de la normativa.

---

<sup>39</sup> LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, Joseph E. Stiglitz, Tercera Edición, España 2000

<sup>40</sup> LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, Joseph E. Stiglitz, Tercera Edición, España 2000. Pág. 16

Limitaciones impuestas por los procesos políticos; aunque los gobiernos estuvieran perfectamente informados de las consecuencias de todas las distintas medidas posibles, el proceso político a través del cual se toman las decisiones plantearía otras dificultades.

#### **1.7.2.11 Equilibrio entre el sector público y el privado**

Los mercados suelen fallar, pero el Estado a menudo no consigue corregir estos fallos. El Estado, intenta tener en cuenta las limitaciones tanto del Estado como de los mercados. Coinciden en que hay muchos problemas que el mercado no resuelve satisfactoriamente, en términos más generales, el mercado solo es totalmente eficiente en unos supuestos bastante restrictivos. Pero el reconocimiento de las limitaciones del Estado implica que este debe intervenir únicamente en los campos en los que son importantes los fallos del mercado y en los que existen pruebas de que su intervención pueda suponer una gran mejora.

En la actualidad, en los países occidentales predomina la idea de que una intervención limitada del Estado puede paliar (pero no resolver) los problemas más graves: así por ejemplo, el Estado debe participar activamente en el mantenimiento del pleno empleo y en la reducción de los peores aspectos de la pobreza, pero la empresa privada debe desempeñar el papel más importante de la economía<sup>41</sup>.

#### **1.7.2.12 Eficiencia y distribución**

#### **1.7.2.13 Disyuntiva entre eficiencia y distribución**

La disyuntiva entre la equidad y la eficiencia constituye el núcleo de muchos de los debates sobre la política pública. El debate gira en torno a dos cuestiones. En primer lugar, existen discrepancias sobre la naturaleza de la disyuntiva. ¿A cuanta eficiencia tenemos que renunciar para reducir la desigualdad? En segundo lugar, existen discrepancias sobre

---

<sup>41</sup> LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, Joseph E. Stiglitz, Tercera Edición, España 2000. Pág. 18

el valor que debe asignarse a una disminución de la desigualdad en comparación con una disminución de la eficiencia. Algunas personas sostienen que la desigualdad es el problema fundamental de la sociedad y que debe ser reducida al máximo sin preocuparse por las consecuencias que pueda tener para la eficiencia. Otras afirman que la cuestión crucial es la eficiencia; mantienen que, a largo plazo, la mejor forma de ayudar a los pobres no es preocuparse por la forma de dividir el pastel, sino por aumentar su tamaño, por hacer que crezca lo más deprisa posible, para que existan más bienes para todo el mundo.<sup>42</sup>

#### **1.7.2.14 Sector público**

El ahorro y la inversión del gobierno tienen importantes efectos sobre el ahorro y la inversión nacionales, y por lo tanto también sobre el saldo de la cuenta corriente. La política gubernamental de ahorro e inversión es parte de su política fiscal general, esto es, el patrón de las decisiones de gasto, impuestos y endeudamiento del sector público.<sup>43</sup>

#### **1.7.2.15 Ingresos del sector público**

Las fuentes más importantes de ingresos públicos son los distintos tipos de impuestos aplicados en la economía. Estos impuestos pueden clasificarse en tres categorías amplias; los impuestos a la renta de personas y empresas, que incluyen el impuesto previsional sobre los salarios; los impuestos al gasto, que incluye el impuesto a la compra y venta, los impuestos específicos y los aranceles a las importaciones; y los impuestos a la propiedad, que abarca una amplia variedad de gravámenes a casas y edificios, terrenos agrícolas, residenciales, y herencias.<sup>44</sup>

Los impuestos también se dividen entre directos e indirectos, aunque estos términos son algo imprecisos. El directo por lo general se refiere a los impuestos que se aplican

---

<sup>42</sup> LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, Joseph E. Stiglitz, Tercera Edición, España 2000. Pág. 112

<sup>43</sup> MACROECONOMÍA en la economía global. Felipe Larraín B. y Jeffrey D. Sachs, Segunda Edición, 2002 Buenos Aires.

Pág. 510

<sup>44</sup> MACROECONOMÍA en la economía global. Felipe Larraín B. y Jeffrey D. Sachs, Segunda Edición, 2002 Buenos Aires.

Pág. 510

directamente a las personas naturales y jurídicas, en tanto que los indirectos son los aplicados a bienes y servicios. El impuesto a la renta y el impuesto a la propiedad caen en la primera categoría, mientras que el impuesto a la compra-venta y los aranceles a las importaciones caen en la segunda. Los países desarrollados por lo general derivan una proporción mayor de los ingresos fiscales de sus impuestos directos, pero en los países en desarrollo, por el contrario, tienden a percibir la mayor parte de sus ingresos por la vía de los impuestos indirectos, que incluyen los impuestos a las transacciones.

#### **1.7.2.16 Gastos del sector público**

El gasto público también puede agruparse a conveniencia en cuatro categorías: consumo de gobierno, incluye los salarios que el gobierno paga a los empleados públicos así como el pago por bienes y servicios adquiridos para el consumo corriente; inversión de gobierno, incluye una variedad de formas de gasto de capital, tales como la construcción de caminos, puentes y otros; transferencias al sector privado incluye las pensiones de retiro, el seguro de desempleo, beneficios a veteranos de guerra y otros beneficios de bienestar; intereses sobre la deuda pública es el último tipo de desembolso gubernamental. En ocasiones se suele dividir el gasto fiscal en solo dos grupos: los gastos corrientes, que comprenden el pago de salarios y la compra de bienes y servicios, intereses pagados, y transferencias, por otra parte y los gastos de capital o inversión.<sup>45</sup>

#### **1.7.3 Teoría del Presupuesto**

El Estado para cumplir con sus funciones, tiene dos instrumentos: el Presupuesto Público, que es un mecanismo de intervención directa en la economía y, la instituciones públicas y

---

<sup>45</sup> MACROECONOMÍA en la economía global. Felipe Larraín B. y Jeffrey D. Sachs, Segunda Edición, 2002 Buenos Aires.  
Pág. 512

leyes económicas, que son medios indirectos aplicados por el gobierno para fijar “reglas del juego” en la economía<sup>46</sup>.

La programación del presupuesto no es otra cosa que el proceso de planeación en el que se refleja la política presupuestal, y cuyo papel fundamental es orientar las decisiones teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posibles, de tal forma que dichas decisiones en un escenario caracterizado por la complejidad puedan tener los mejores impactos posibles sobre la calidad de vida de la población de la entidad territorial<sup>47</sup>.

#### 1.7.4 Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos

Los hermanos Sapag Chain, reconocen al ciclo de vida del proyecto como el proceso cíclico, el cual está comprendido en cuatro grandes etapas<sup>48</sup>:

**a) Idea:** Es la etapa en la que se realiza un diagnóstico que identifica distintas vías de solución; a la vez identifica una oportunidad de negocio.

**b) Preinversión:** Se realizan los distintos estudios de viabilidad que involucran diferentes niveles de profundidad en cuanto a calidad y cantidad, de información disponible para la toma de decisiones. Se elaboran tres estudios de viabilidad:

**Perfil:** Estudio inicial, elaborado a partir de la información existente; busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea antes que se destine recursos.

**Prefactibilidad:** Es un estudio de viabilidad que profundiza la Investigación, definiendo la aproximación de las variables referidas al mercado, a las alternativas técnicas de producción y a la capacidad financiera de los inversionistas.

**Factibilidad:** Este estudio constituye el paso final de la etapa de Pre- inversión; procura optimizar todos los aspectos que dependen de una decisión de tipo económico.

---

<sup>46</sup> Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del estado en la economía”, citado en Carrasco Ayala, Jessica Shirley. “Las fuentes de financiamiento del presupuesto de proyectos de inversión pública del sector agrícola del Departamento de La Paz”. Tesis de Grado, (Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Economía, 2016). Pág. 21.

<sup>47</sup> Rodríguez Toba, Pedro Arturo. “Presupuesto Público”. Escuela Superior de Administración Pública. 2008. Pág. 38

<sup>48</sup> Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5º Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I. Pág.1, 2-21-25.

**c) Inversión:** Fase de movilización de recursos humanos, financieros y físicos con el fin de garantizar los medios idóneos para el cumplimiento del objetivo social; esta etapa se subdivide en a) Diseño y b) Ejecución.

**d) Operación:** Corresponde a una actividad permanente y rutinaria, es decir es la puesta en marcha del proyecto.

### DIAGRAMA N° 1 CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SAPAG CHAIN



ELABORACION PROPIA

Según Karen Marie Mokate, el ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas<sup>49</sup>:

**a) Etapa de formulación:** Tiene por objeto delinear y planear los objetivos y la iniciativa que se propone analizar y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos de su gestión. Esta etapa se compone de cuatro fases:

**Identificación:** Define los objetivos que se propone lograr, de acuerdo con las necesidades detectadas.

**Perfil:** Formulación inicial de alternativas con el fin de comenzar un análisis, verificando que cumplan con los objetivos finales establecidos.

**Prefactibilidad:** Progresar sobre el análisis de las alternativas identificadas, reduciendo la incertidumbre y mejorando la calidad de información.

**Factibilidad:** Busca generar una decisión definitiva sobre la realización del proyecto y la definición detalla de los aspectos técnicos.

---

<sup>49</sup> Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión", 2da. Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto de Inversión y El Ciclo del Proyecto, Pág. 1-18.

**b) Etapa de Gestión:** Etapa comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: **a)** Diseños definitivos del proyecto, **b)** montaje y operación.

**c) Etapa Ex Post:** Etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde funcionó según lo programado y en qué medida cumplió sus objetivos.

***DIAGRAMA N° 2 CICLO DE VIDA DEL PROYECTO KAREM M. MOKATE***



ELABORACION PROPIA

Según las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública<sup>50</sup> el Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el Proceso que atraviesa un Proyectos de Inversión desde que nace como idea, se formula y evaluación, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de

Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, identificando las siguientes fases:

**a) Fase de Preinversión:** Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

Dichos estudios en sus diferentes etapas deberán incluir:

1. La descripción de la necesidad a satisfacer o la potencialidad a desarrollar con el Proyecto.

---

<sup>50</sup> Normas Básicas Del Sistema Nacional De Inversión Pública”, Ministerio De Hacienda, Resolución Suprema N° 216768, Art. 15. Pág.5-7.



2. Las alternativas técnicas de solución.
3. La identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto.
4. Los costos de inversión y de operación que demandará el proyecto.
5. Las alternativas de financiamiento para la inversión y operación.
6. El cálculo de los indicadores de evaluación económica social, financiera y ambiental.
7. El Diseño Final del Proyecto.

**b) Fase de Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

**c) Fase de Operación:** Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de pre inversión.

### 1.7.5 Teoría del Capital Humano

Gary Becker, define el capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos que puede ser acumulado, o usarse. Es una opción individual, una inversión. Se evalúa por la diferencia entre el coste de los gastos de educación y los gastos correspondientes (compra de libros...), y el coste de productividad, es decir, el salario que recibiría si estuviera inmerso en la vida activa, y sus rentas futuras actualizadas<sup>51</sup>.

Schultz utiliza el concepto de la inversión en Capital Humano para explicar las diferencias de productividad y de salarios existente entre los individuos, así como algunos otros fenómenos macroeconómicos que no se explican convenientemente sin la consideración de capital

---

<sup>51</sup> Díaz de Iparraquirre, Ana M. La Gestión Compartida Universidad –Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. 2009. Pág. 51.

humano. La aplicación más importante que se hace del capital humano tiene que ver con factores íntimamente vinculados con la tasa de crecimiento de la renta<sup>52</sup>.

La consideración de la inversión en capital humano permitió a Schultz resolver algunas incógnitas acerca de la dinámica de crecimiento económico; plantea también la posibilidad de calcular la magnitud de la inversión en capital humano a través del gasto efectuado en educación, pero ante la dificultad de diferenciar los gastos de consumo de los gastos de inversión, propone un método alternativo de cálculo de la inversión humana a través de su rendimiento, en vez de a través de su coste<sup>53</sup>.

Schultz<sup>54</sup>, ha señalado cinco factores que han contribuido a mejorar la capacidad humana:

1. Equipos y servicios de salud, ampliamente concebidos para que incluyan todos los gastos que afectan la expectativa de vida, fuerza, resistencia, vigor, y vitalidad de un pueblo.
2. Formación en el puesto de trabajo, incluyendo el aprendizaje al viejo estilo, organizado por las empresas.
3. La educación formal organizada en el nivel elemental, secundario y superior.
4. Los programas de estudio para adultos que no están organizados por las empresas, incluyendo los programas de extensión.
5. La emigración de individuos y familias para ajustarse a las cambiantes oportunidades de trabajo.

La teoría del capital humano, en su aspecto macroeconómico, considera la educación como una inversión, en cuanto que contribuye a incrementar el producto nacional, y a su nivel microeconómico, plantea que los hombres consideran que la educación es una inversión que deciden hacer después de comparar el rendimiento que les va a proporcionar con el rendimiento de cualquier otra inversión alternativa<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> Selva Sevilla, Carmen. "El Capital Humano Y Su Contribución Al Crecimiento Económico". 2004. Pág. 28.

<sup>53</sup> BID-55. Pág. 29.

<sup>54</sup> IBID-54. Pág. 52.

<sup>55</sup> BID-55. Pág. 30.

Devarajan y Zou, la inversión pública también tiene un efecto indirecto en la formación de capital privado y por consiguiente en el crecimiento económico, por tanto, bajo estas consideraciones puede argumentarse que la inversión pública en infraestructura económica y social (o gasto público productivo), genera incrementos en la productividad total de los factores en general y en la productividad laboral en particular, creando asimismo un acervo de capital público que está a disposición de cualquier agente productivo como bien público, pero con la particularidad de que dicho bien público no es sólo para su consumo de corto plazo sino que lo puede utilizar para incrementar sus capacidades productivas de largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCION**

## **CAPITULO II**

### **2 ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL**

#### **2.1 ASPECTOS DE POLÍTICAS**

Para el desarrollo de las políticas relacionadas con el tema de investigación, se parte de un aspecto general que corresponde al Plan de Desarrollo Nacional concretándose en el Plan de Desarrollo Municipal como aspecto particular; aplicando este método de explicación en ambos periodos.

##### **2.1.1 PRIMER PERIODO 1998-2005**

En el análisis del presente Periodo se recurre al Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 dividido en Cuatro Pilares: Oportunidades, Equidad, Institucionalidad y Dignidad; y al Plan de Desarrollo Municipal de 2001-2005, que enmarca el objetivo general de “Consolidar La Paz como municipio democrático, transparente, solidario, equitativo, eficiente y efectivo; en el que se hayan mejorado significativamente las condiciones de vida<sup>56</sup>”.

##### **a. Salud**

El Pilar de Equidad del Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, plantea la Política de Formación y Salud Integral que para el logro de esta política, se propone un enfoque multisectorial que se sustente en las siguientes políticas instrumentales: alimentación y nutrición básicas; promoción de la salud y medicina preventiva; atención primaria de salud universal<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2001-2005. Pág. 1.

<sup>57</sup> Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 80-81. Pilar de Equidad.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz plantea como Política el Fortalecimiento del Sistema integrado de Salud, sustentando que las condiciones de salud de la población son deficientes. El objetivo es ampliar la cobertura y acceso a los servicios de salud, mejorando la calidad de la atención y prestaciones públicas y contribuir a preservar la salud humana supervisando el cumplimiento de las normas y condiciones higiénicas de sanidad de productos alimenticios<sup>58</sup>.

### **b. Educación y Cultura**

El desarrollo humano prioriza, entre otros elementos, la educación y formación técnica formal y alternativa, para desarrollar en ellos aptitudes y aspiraciones que les permitan participar, en igualdad de condiciones en los nuevos procesos de transformación económica y, porque es necesario contar con fuerzas de trabajo calificada, que posibilite una mejor inserción de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo<sup>59</sup>.

Con la Política de Mejorar la Calidad Educativa en el Municipio del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005, se busca corregir la calidad, equidad y calidez de la enseñanza, mejorar la infraestructura, expandir y cualificar los servicios educativos formales y alternativos. Por otra parte se busca contribuir a complementar la nutrición de los niños y adolescentes, para favorecer su desarrollo físico, incrementando los rendimientos escolares y evitando la deserción escolar<sup>60</sup>.

### **c. Saneamiento Básico**

A través de la Política: Promover la ampliación de coberturas, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, se pretende ampliar las coberturas de agua potable y saneamiento en zonas urbanas en general, con énfasis en zonas urbano

---

<sup>58</sup> IBID-59. Pág. 38.

<sup>59</sup> IBID-60. Pág. 94-95.

<sup>60</sup> IBID-59. Pág. 36-37.

marginales y área rural, para revertir los altos índices de morbilidad y mortalidad infantil producidos por la carencia de los servicios de agua potable y de desalojo de aguas residuales y desechos sólidos. Asimismo proteger la seguridad y los derechos de los usuarios de servicios domiciliarios de energía<sup>61</sup>.

Bajo la Política de Liderazgo del Municipio de La Paz en el Desarrollo Regional se establece, convertir al Municipio de La Paz en una ciudad consolidada, aprovechando sus ventajas y desventajas, mediante el programa de “Desarrollo de Recursos Hídricos” que tiene por objetivo manejar racionalmente los recursos hídricos de las diferentes cuencas, posibilitando el desarrollo de actividades económicas, tales como: forestal, hidroeléctrica, saneamiento, y otras<sup>62</sup>.

#### **d. Urbanismo y Vivienda**

Promover acceso a la Vivienda Digna, es la Política propuesta en el PDN 1997 -2002, que propone mejorar la calidad de la vivienda de los más desfavorecidos, tanto en las áreas urbano-marginales, como en las áreas rurales. Está dirigida a dotar de las condiciones básicas para la reproducción de la fuerza de trabajo, elevar la productividad y a garantizar un espacio saludable y culturalmente adecuado para la familia<sup>63</sup>.

Entre los objetivos del Municipio se tiene el lograr mayores y mejores niveles de convivencia entre la población, mediante la formulación y ejecución de normas que guíen el desarrollo del medio ambiente construido y/o acondicionado para una mejor calidad de vida<sup>64</sup>.

El Plan de Desarrollo Municipal, plantea la Política de Establecer e Institucionalizar un conjunto de sistemas propios del Urbanismo de redes en el Municipio con el objetivo que se institucionalice la gestión municipal de diversas redes de equipamiento, servicios e

---

<sup>61</sup> IBID-60. Pág. 91.

<sup>62</sup> IBID-59. Pág. 20-21.

<sup>63</sup> IBID-60. 92.

<sup>64</sup> IBID-59. Pág. 25.

infraestructura y que se hayan superado las acciones aisladas e inconexas que caracterizaron el accionar en gestiones anteriores<sup>65</sup>.

### **2.1.2 SEGUNDO PERIODO 2006-2016**

En el Segundo Periodo de estudio se recurre al Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011; y al Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA” 2007- 2011, permite explicar el proceso institucional y toma de decisiones en la Gobernabilidad del Municipio de La Paz, relacionando estos aspectos con el tema de investigación.

#### **a. Sistema de Salud**

El objetivo en Salud dentro Plan Nacional, es la eliminación de la exclusión social, se conseguirá con la implementación del Sistema de Salud Familiar Comunitario intercultural, que asume la medicina tradicional<sup>66</sup>. Además permitirá el acceso a los servicios de salud, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables en individuos, familia y la comunidad, la prevención de riesgos, el control de daños y la rehabilitación de personas con discapacidades; logrando una población sana y productiva que participe en la transformación económica, social y cultural con la aplicación de un Modelo de Salud familiar comunitaria intercultural<sup>67</sup>.

Es necesario fortalecer los servicios de Salud del Municipio, es decir mecanismos de seguros, a manera de mejorar la cobertura y generar las condiciones de acceso, y corregir controles de vectores y reducir los focos de infección. Además es importante acercar los servicios procurando que tengan una mayor cobertura y que estos tengan calidad, calidez y respeto por las culturas<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> IBID-59. Pág. 27

<sup>66</sup> IBID-60. Pág.47-48.

<sup>67</sup> IBID-60. Pág. 49.

<sup>68</sup> JAYM A Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011. Eje Salud. Pág. 57.



El Plan Municipal con la articulación del Eje La Paz Equitativa e Incluyente, pretende generar oportunidades para todos los habitantes de La Paz, considerando sus distintas necesidades y sus diferencias. Tomando en cuenta las diferencias y necesidades de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Finalmente, considerando las distintas expresiones, lenguas y hábitos de las culturas que habitan nuestro territorio<sup>69</sup>.

## **b. Sistema Educativo**

Con la Política de Transformación del Sistema Educativo plasmada en el Plan Nacional, se pretende una transformación integral que abarque todos los niveles formativos; se llevará a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva y en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva; también desarrollará la interculturalidad socio comunitaria rescatando y promoviendo culturas ancestrales, para el proceso de reconstitución de las unidades socioculturales<sup>70</sup>.

Uno de los principales problemas de la educación en Bolivia es la falta de igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo nacional. Mediante la política de Educación de calidad se busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada, democratizando el acceso y la permanencia de la educación con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción de los sectores formativos, facilitando así la continuidad de su formación<sup>71</sup>.

Oportunidades deben traducirse en mejor y mayor acceso a servicios educativos y de salud, fomento al deporte y la cultura y brindar un marco de protección ciudadana a través de la promoción de sus derechos<sup>72</sup>.

---

<sup>69</sup> IBID-71. Pág. 53.

<sup>70</sup> Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” 2006 -2011 Pág. 52.

<sup>71</sup> IBID-73. Pág. 53.

<sup>72</sup> IBID-71. Pág. 53-54.

El Plan de Desarrollo Municipal sostiene la Política de consolidar y fortalecer la red de infraestructura educativa con relación y equipamiento adecuado a las necesidades de la población del Municipio, principalmente en el segundo nivel, para ello, se debe contar con las políticas educativas claramente definidas. Para la promoción del Deporte, se deben generar las condiciones en infraestructura y equipamiento que permitan la práctica deportiva e incentiven la práctica competitiva y formativa en todos los niveles y con inclusión intergeneracional y de género, respetando las capacidades diferenciadas<sup>73</sup>.

### **c. Acceso a Servicios Básicos**

El sector pretende lograr un incremento sustancial del acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en general en el marco de una gestión integral de los Recursos Hídricos con enfoque de cuenca, así como de una gestión participativa y responsable de instituciones prestadoras de servicios básicos garantizando la sostenibilidad y el carácter no lucrativo de los mismos, promoviendo la participación de los usuarios, la transparencia, la equidad y la justicia social, respetando usos y costumbres de comunidades campesinas e indígenas, garantizando jurídicamente el acceso a las fuentes de agua para la prestación de los servicios<sup>74</sup>.

El Plan Nacional contempla la Política de Agua de dominio Público, en el que plantea la asignación y control del agua por el Estado, su protección frente a los monopolios, su uso efectivo, la prohibición de contaminarla y ponerla en riesgo, su aprovechamiento sustentable, su uso prioritario para el consumo humano y riego agropecuario, su reservación dentro de los flujos ambientales y finalmente, el respeto a la forma que tienen de usarla los pueblos y las comunidades indígenas y campesinas son de dominio público<sup>75</sup>.

---

<sup>73</sup> IBID-71. Pág. 57-58.

<sup>74</sup> IBID-73. Pág. 55.

<sup>75</sup> IBID-73. Pág. 55-56.

Con la estrategia Acceso pleno al agua y saneamiento como uso social, pretende establecer las bases de planificación para el desarrollo de las inversiones, mediante fondos de Inversión Pública. Esto implica elaborar y aprobar el Plan Nacional de Saneamiento Básico y la Política Financiera Sectorial<sup>76</sup>.

#### **d. Transformación en Urbanismo y Vivienda**

El crecimiento de los centros urbanos demanda mayores y mejores condiciones de habitabilidad para garantizar el desarrollo integral y equitativo de sus habitantes. En esa línea el Gobierno Municipal de La Paz concibe programas de acción inmediata que respondan a las necesidades reales de los paceños. Mediante este eje se fortalecerán las condiciones de inclusión a través de ejecución de obras de infraestructura de mitigación de riesgos, construcción de equipamiento comunitarios en red y mejoramiento de vías vehiculares y peatonales de acceso en las áreas periurbanas<sup>77</sup>.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, en su Eje La Paz sostenible, refleja la importancia de observar, conocer, diagnosticar e intervenir en el territorio con una visión integral, necesaria para enfrentar las dificultades que presenta por sus características por los problemas que se producen debido a la acción antrópica, muchas veces poco responsable y por una ocupación descontrolada y no planificada del medio natural. Sus componentes están dirigidos al medioambiente, al territorio y al tratamiento de los riesgos, buscando generar las condiciones más adecuadas para una verdadera gestión en estos ámbitos<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> IBID-73. Pág. 56.

<sup>77</sup> IBID-71. Pág. 41-42.

<sup>78</sup> IBID-71. Pág. 45.

## **2.2 REFERENCIA NORMATIVA**

### **2.2.1 PRIMER PERIODO 1998-2005**

#### **a. Programación del Desarrollo Económico**

La programación del Desarrollo Económico del país se realizará en ejercicio y procura de la soberanía nacional. El Estado formulará periódicamente el plan general de desarrollo económico y social de la República, cuya ejecución será obligatoria. Este planeamiento comprenderá los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional<sup>79</sup>.

#### **b. Transferencia de infraestructura**

I. Se transfiere a título gratuito a favor de los gobierno municipales, el derecho de propiedad sobre los bienes mueble e inmuebles afectados a la infraestructura física de los servicios públicos de salud, educación, cultura, deporte, caminos vecinales y micro-riego, consistente en<sup>83</sup>:

- a) Hospitales de segundo y tercer nivel, hospitales de distrito, centro de salud de área y puestos sanitarios dependientes de la Secretaría correspondiente del Ministerio de Desarrollo Humano.
- b) Establecimientos educativos públicos de dos ciclos inicial, primario y secundario.

---

<sup>79</sup> Constitución Política del Estado. 2004. Capítulo III: Política Económica del Estado, Artículo 144. Parágrafo I. Pág. 33.

### **c. Competencias Municipales**

Se amplía la competencia municipal en las siguientes materias<sup>80</sup>:

- a) Administrar y controlar el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de los bienes e inmuebles de propiedad del Gobierno Municipal, incluyendo los transferidos por la presente Ley.
- b) Dotar de equipamiento, mobiliario, material didáctico, insumos, suministros incluyendo medicamentos y alimentos en los servicios de salud, administrando y supervisando su uso, para un adecuado funcionamiento de la infraestructura y los servicios de salud, saneamiento básico, educación, cultura y deporte.
- c) Administrar los sistemas de catastro urbano y rural de acuerdo a las normas técnicas y de aplicación general emitidas por el Poder Ejecutivo.
- d) Administrar los registros y padrones de contribuyentes necesarios para la recaudación de ingresos propios, en base al catastro rural y urbano y al Plan Nacional de Uso de Suelo aprobados por el Poder Ejecutivo.
- e) Dotar y construir nueva infraestructura en educación, cultura, salud, deporte, caminos vecinales y saneamiento básico.
- f) Contribuir al mantenimiento de los caminos secundarios y vecinales que pasen por el municipio.
- g) Atender los programas de alimentación complementaria incluyendo los desayunos escolares.

### **d. Recursos Internos**

Las obras de competencias municipales que se estuviesen realizando por las Corporaciones Regionales de Desarrollo serán transferidas a los Gobiernos Municipales, junto con el financiamiento internacional y los pasivos, de la parte de la obra o el proyecto a ejecutarse<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> Ley de Participación Popular, Ley N° 1551, 20 de abril de 1994, Gonzalo Sánchez de Lozada. Art. 13. Pág. 7.

<sup>81</sup> IBID-83. Art. 14. Pág. 7-8.

En lo que se refiere a los Recursos Internos, la totalidad de las rentas municipales, es de dominio exclusivo de los Gobiernos Municipales, quienes son responsables de recaudarlas e invertirlas de acuerdo al Presupuesto Municipal, conforme a las normas y procedimientos técnico-tributarios reglamentados por el poder Ejecutivo<sup>82</sup>.

Para disponer de los recursos de Coparticipación Tributaria, abonados en la cuenta de Participación Popular, los Gobiernos Municipales, en el marco del Artículo 146 de la Constitución Política del Estado, deberán elaborar su Presupuesto Municipal, concordante con su Plan Anual Operativo, así como efectuar su rendición de cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior de conformidad a lo prescrito por el artículo 152 de la Constitución Política del Estado<sup>83</sup>.

#### **e. Municipalidad y Gobierno Municipal**

La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio<sup>84</sup>.

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población tiene los siguientes fines<sup>85</sup>:

i. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.

---

<sup>82</sup> IBID-83. Art. 2. Pág. 16.

<sup>83</sup> IBID-83. Art. 20. Pág. 10.

<sup>84</sup> IBID-83. Art. 23 Pág. 11.

<sup>85</sup> Ley de Municipalidades, Ley N° 2028, 28 de octubre de 1999. Art. 5. Pág. 1.

ii. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales.

#### **f. Recursos del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda**

Los recursos del Fondo Solidario Municipal para la Educación escolar y salud Públicas, en los montos señalados, serán apropiados, del monto total de los recursos del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Salud y Previsión Social<sup>86</sup>.

Los Recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que acceda el país, en el marco de la iniciativa internacional de alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados Reforzada, se constituirán en recursos especiales para la reducción de la pobreza, los cuales sólo podrán utilizarse de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ley<sup>87</sup>.

El 20% de los recursos de la Cuenta especial Diálogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el programa de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas<sup>88</sup>:

- i. Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática; ii. Adquisición de materiales;
- iii. Mantenimiento de infraestructura escolar, y,

---

<sup>86</sup> IBID-88. Art. 5. Pág. 2.

<sup>87</sup> Ley del Diálogo Nacional 2000, Ley N° 2235, 31 de Julio de 2001, Jorge Quiroga Ramírez. Título II, Art. 7. Parágrafo III. Pág. 3.

<sup>88</sup> IBID-90. Art. 8. Parágrafo I. Pág. 5.

iv. Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria, sujetos a reglamentación mediante Decreto Supremo.

En caso de constatarse que las necesidades del Municipio, en este sector, estuvieran satisfechas, el Alcalde Municipal podrá destinar, previa autorización del Concejo Municipal, el traspaso de los recursos para el sector de salud pública, informando al Ministerio de Hacienda para su registro<sup>89</sup>.

El 10% de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000, se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas<sup>90</sup>:

- i. Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública;
- ii. Equipamiento, que incluye inversiones en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina;
- iii. Adquisición de insumos;
- iv. Capacitación de los recursos humanos.

En caso de constatarse que las necesidades del Municipio, en este sector, estuvieran satisfechas, el Alcalde Municipal podrá destinar, previa autorización del Concejo Municipal, el traspaso de los recursos para el sector de educación escolar pública, informando al Ministerio de Hacienda para su registro<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> IBID-90. Art. 10. Pág. 5.

<sup>90</sup> IBID-90. Art. 10. Pág. 5.

<sup>91</sup> IBID-90. Art. 11. Parágrafo I Pág. 6.



## **g. Administración y Control Gubernamental**

Los Sistemas de Administración y Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública son regulados por la Ley 1178, con el objeto de<sup>92</sup>:

I. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, las prestaciones de servicios y los proyectos del Sector Público.

II. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;

III. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los Recursos Públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.

El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ellos en función del tiempo y del espacio<sup>93</sup>.

## **h. Seguridad Social**

El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población; asegurará la continuidad de sus medios de subsistencia y rehabilitación de las

---

<sup>92</sup> IBID-90. Art. 11. Parágrafo II Pág. 6.

<sup>93</sup> Ley de Administración y Control Gubernamental- SAFCO, Ley N° 1178, 20 de Julio de 1990. Capítulo I. Art. 1. Pág. 3.

personas inutilizadas; propenderá asimismo al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar<sup>94</sup>.

Los regímenes de seguridad social se inspirarán en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia, cubriendo las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez, muerte, paro forzoso, asignaciones familiares y vivienda de interés social<sup>95</sup>.

#### **i. La asistencia social es función del Estado**

El servicio y la asistencia sociales son funciones del Estado, y sus condiciones serán determinadas por ley. Las normas relativas a la salud pública son de carácter coercitivo y obligatorio<sup>96</sup>.

#### **j. La educación es la más alta función del Estado**

La educación es la más alta función del Estado, y, en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo. II. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado. III. La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la Escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria<sup>97</sup>.

### **2.2.2 SEGUNDO PERIODO 2006-2015**

#### **a) Planificación**

Las entidades públicas elaborarán la programación operativa anual y su presupuesto de gasto corriente y el de Inversión Pública, considerando la integralidad y articulación de

---

<sup>94</sup> IBID-96. Art. 1. Pág. 4.

<sup>95</sup> IBID-82. Art. 158. Parágrafo I. Pág. 35.

<sup>96</sup> IBID-82. Art. 158. Parágrafo II. Pág. 35.

<sup>97</sup> IBID-82. Art. 164 Pág. 36.

los procesos de planificación, inversión y presupuesto. La Planificación, debe estar articulada con la programación de ingresos y gastos<sup>98</sup>.

#### **b) Derecho a la Salud**

El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud<sup>99</sup>.

El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos<sup>100</sup>.

#### **c) Seguro Universal de Salud**

I. El Estado garantizará el acceso al seguro universal de salud<sup>101</sup>.

II. El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud, y lo regulará mediante la ley.

#### **d) Bienes y Servicios de Salud**

I. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado, y no podrán ser privatizados ni concesionados<sup>102</sup>.

II. Los servicios de salud serán prestados de forma ininterrumpida.

El Estado garantizará el servicio de salud público y reconoce el servicio de salud privado; regulará y vigilará la atención de calidad a través de auditorías médicas sostenibles que evalúen el trabajo de su personal, la infraestructura y el equipamiento, de acuerdo con la

---

<sup>98</sup> IBID-82. Art. 177 Pág. 38.

<sup>99</sup> Directrices de Planificación e Inversión Pública 2013. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Art. 8 Pág. 5

<sup>100</sup> Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Sección II: Derecho a la Salud y a la Seguridad Social. Art. 35. Pág. 18.

<sup>101</sup> IBID-103. Art. 35. Parágrafo II. Pág. 18.

<sup>102</sup> IBID-103. Art. 36. Pág. 19.

ley. La ley sancionará las acciones u omisiones negligentes en el ejercicio de la práctica médica<sup>103</sup>.

La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social<sup>104</sup>.

#### **e) Educación**

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación<sup>105</sup>.

El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo<sup>106</sup>.

#### **f) Condición de Autonomías**

Todos los municipios existentes en el País y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo. Esta cualidad es irrenunciable y solamente podrá modificarse en el

---

<sup>103</sup> IBID-103. Art. 38. Pág. 19.

<sup>104</sup> IBID-103. Art. 39. Pág. 19.

<sup>105</sup> IBID-103. Art. 45. Segundo Parágrafo. Pág. 20.

<sup>106</sup> IBID-103. Art. 77. Parágrafo I y II. Pág. 30.

caso de conversión a la condición de autonomía indígena originaria campesina por decisión de su población, previa consulta en referendo<sup>107</sup>.

### **g) Alcance de competencias**

#### **Salud**

Los Gobierno Municipales Autónomos tienen las siguientes competencias concurrentes<sup>108</sup>:

- a) Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal.
- b) Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias.
- c) Administrar la infraestructura equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
- d) Dotar de establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

#### **Habitad y Vivienda**

Los Gobierno Municipales Autónomos tienen las siguientes competencias concurrentes<sup>109</sup>:

- a) Formular y aprobar políticas municipales del financiamiento de la vivienda.
- b) Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.

---

<sup>107</sup> IBID-103. Art. 78.Parágrafo III y IV. Pág.30.

<sup>108</sup> Ley N° 031- Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. 2010. Art. 33. Pág. 15.

<sup>109</sup> IBID-111. Art. 81. Pág. 34.

## **Agua Potable y Alcantarillado**

Los Gobierno Municipales Autónomos tienen las siguientes competencias concurrentes<sup>110</sup>:

- a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado conforme a la constitución Política del Estado, en el Marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.
- b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio.

## **2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL**

### **2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional<sup>111</sup>.

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales

---

<sup>110</sup> IBID-111. Art. 82. Pág. 36.

<sup>111</sup> IBID-111. Art. 83. Pág. 37.

de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo<sup>112</sup>.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas, se tiene las siguientes<sup>113</sup>:

Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

Elaborar y proponer planes, políticas, estrategias y proveimientos de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan de Endeudamiento - PNE y el Programa Anual de Endeudamiento-PAE.

Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

### **2.3.2 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)<sup>114</sup>.

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, son las siguientes<sup>115</sup>:

Diseñar, proyectar y desarrollar las normas de Gestión Pública.

---

<sup>112</sup> Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en : <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>

<sup>113</sup> IBID-115.

<sup>114</sup> D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 26 -27.

<sup>115</sup> Misión del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>.

Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.

Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.

### **2.3.3 Ministerio de Planificación del Desarrollo**

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo, es un gestor y articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la economía plural”<sup>116</sup>.

Tiene la Misión de dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025”<sup>117</sup>.

En el Planteamiento de sus Objetivos Institucionales, resaltan los siguientes<sup>118</sup>:

Apoyar la gestión de la inversión pública en los ámbitos sectorial y territorial, en el marco de los lineamientos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social. Contribuir en la implementación del modelo económico plural y a la gestión pública, a través del diseño de políticas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de la gestión empresarial pública, la organización económica comunitaria, y social.

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, son las siguientes<sup>119</sup>:

---

<sup>116</sup> IBID-117. Art. 53. Pág. 27-28.

<sup>117</sup> Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en : <http://www.planificacion.gob.bo>.

<sup>118</sup> IBID-120.

<sup>119</sup> IBID-120.



Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.

Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico Social.

Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción, con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas.

#### **2.3.4 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo pretende coadyuvar a la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional<sup>120</sup>.

Sus funciones y atribuciones son:

Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.

Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Formular programas de Preinversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.

---

<sup>120</sup> IBID-117. Art. 46. Pág. 22-23.

Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.

Capacitar en procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y servicios de consultoría a las entidades beneficiarias de recursos de financiamiento externo.

Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

### **2.3.5 Gobierno Municipal de La Paz**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz una entidad pública municipal autónoma progresista y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Paz, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su comunidad, administrando su territorio y prestando servicios con transparencia, equidad, calidad y calidez; con servidores públicos municipales motivados, comprometidos y con solvencia técnica<sup>121</sup>.

Cumplen con la visión de ser una entidad vanguardista, moderna y competitiva, referente a nivel nacional e internacional en la prestación de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida y promueve el desarrollo integral de sus habitantes y su entorno; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente, que forma parte de una institucionalidad fortalecida, con práctica democrática y participativa, y que ejerce plenamente su autonomía<sup>122</sup>.

---

<sup>121</sup> Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vip fe.gob.bo>.

<sup>122</sup> Plan Estratégico Institucional (PEI) del GAM LP. 2014.

# **CAPÍTULO III**

## **FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA**

## CAPÍTULO III

### 3 FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA

#### 3.1 Características de los ingresos fiscales del Estado

##### 3.1.1 Ingresos fiscales

Los ingresos del sector público en Bolivia se estructuran de la siguiente manera:

#### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO



## **3.2 ASPECTOS GENERALES**

### **3.2.1 Municipio de La Paz**

La ciudad de La Paz fue fundada en 1548 por Alonso de Mendoza en la localidad de Laja; para ser trasladada días después a su actual ubicación. La creación de la Audiencia de Charcas regionalizó el espacio colonial, modificó la administración y convirtió a La Paz en el punto de contacto comercial entre las zonas de Larecaja, Omasuyos, Pacajes, y Caracollo-Sica Sica. Como consecuencia, la ciudad se desarrolló y se consolidó como centro político y de gestión de la colonia. Con el tiempo, la dinámica urbana y fuerzas sociales, políticas y económicas modificaron la fisonomía primitiva de la ciudad; representando el comercio la llave para el progreso de la ciudad<sup>123</sup>.

A partir de 1989, la ciudad asume el rol de sede de gobierno, hecho que fortalece su base económica e impulsa el desarrollo de industrias manufactureras, instituciones financieras a infraestructura ferroviaria que la vincula con los centros mineros y los puertos chilenos, otorgando a La Paz una fisonomía de ciudad moderna. La ciudad actual surge después de la revolución de 1952, como consecuencia de una explosión demográfica resultante de la migración rural<sup>124</sup>.

#### **3.2.1.1 Límites Geográficos**

El Municipio de La Paz tiene una altura promedio de 3650 msnm, es considerada una de las ciudades más altas del mundo; limita al Norte con el Municipio de Guanay, al Noreste con el Municipio de Caranavi, al Este con los Municipios de Coroico y Yanacachi, al Sur con los Municipios de Mecapaca y Achocalla, limita al Suroeste con el Municipio de El Alto y Oeste con el Municipio de Pucarani<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Vargas, Isabel. Méndez, Mauricio. Donoso, M a. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág. 2-4.

<sup>124</sup> IBID-127. Pág 5-6.

<sup>125</sup> Plan de Desarrollo Municipal JAYM A 2007-2011. Pág. 14.

### **3.2.1.2 Características Demográficas**

La Paz cuenta con una población estimada de 789 541 habitantes hasta el año 2015<sup>126</sup>, la tercera más poblada de Bolivia. Su principal característica es la masificación alcanzando altos niveles de concentración de población en las laderas Este y Oeste<sup>127</sup>.

### **3.2.1.3 Actividades Económicas**

La actividad económica del Municipio de La Paz se basa en la confección de prendas de vestir y el comercio<sup>128</sup>. Con el paso de los años la ciudad de La Paz se convirtió en un importante centro Político, administrativo y económico financiero de Bolivia, y es responsable de generar el 25% del Producto Interno Bruto del país<sup>129</sup>.

### **3.2.2 El Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz**

En el Gráfico N° 1, el Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado, presenta una programación acumulada de Bs. 192 Millones; en la gestión 2000, la programación desciende en Bs. 8 Millones y en 2002 asciende a Bs. 40 Millones (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

La programación del Presupuesto de Inversión Pública en la gestión de 1998, alcanza a Bs. 23 Millones, reduciendo a Bs. 5 Millones en 1999. La gestión de 2003, presenta una programación Presupuestaria de Bs. 37 Millones decreciendo en la gestión 2005 a Bs. 31 Millones (Ver Anexo N° 1).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública durante el Primer Periodo presenta un Acumulado de Bs. 193 Millones; en la gestión 2000, se ejecuta Bs. 1 Millón que representan una disminución drástica durante el primer periodo; para la gestión 2002 la

---

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Estadísticas –INE. Diciembre 2015.

<sup>127</sup> IBID-127. Pág. 6.

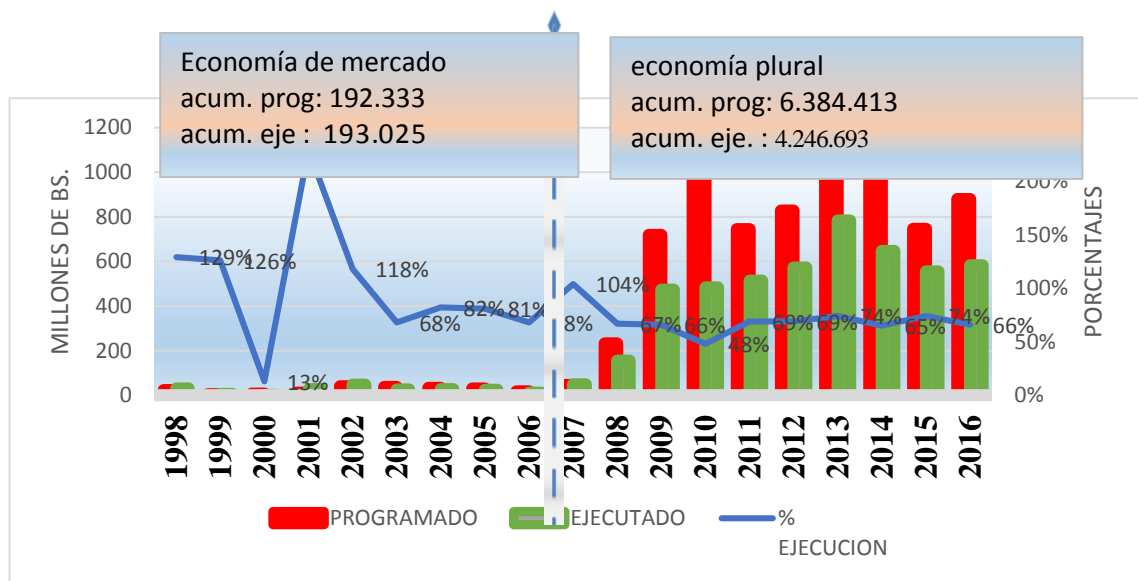
<sup>128</sup> IBID-127. Pág. 14.

<sup>129</sup> Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo- GAM LP. “La importancia Económica de La Paz”.

ejecución se incrementa considerablemente a Bs. 48 Millones, en términos porcentuales alcanza el 118% (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

En la gestión de 1998, la ejecución Presupuestaria es Bs. 30 Millones, representa 126 puntos porcentuales de ejecución, durante las gestiones de 2001 y 2005, el Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz ejecutado disminuye a Bs. 28 Millones y Bs. 25 Millones respectivamente (Ver Anexo N° 1).

**GRAFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998 -2016 (Millones de Bs.)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIP FE. Elaboración Propia

En el Segundo Periodo, la programación acumulada de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz es Bs. 6 Millones; presenta en la gestión 2006, una disminución en la programación de Bs. 17 Millones, incrementándose para 2013 a Bs 1.053 Millones (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

La programación Presupuestaria en la gestión 2007 alcanza a Bs. 46 Millones, en el año 2008 y 2009, la programación asciende a Bs. 232 Millones y Bs. 719 Millones respectivamente (Ver Anexo N° 1).

En el Gráfico N° 1, se observa un incremento de la programación en la gestión 2011 de Bs. 744 Millones, y en la gestión 2012 a Bs. 827 Millones, para 2014 la programación asciende a Bs. 991.8 Millones, en 2015 se presenta una disminución a Bs. 746 Millones (Ver Anexo N°1).

El comportamiento de la ejecución presupuestaria en el Segundo Periodo alcanza un acumulado de Bs. 4 Millones, resaltando la gestión 2006 por presentar una baja ejecución de Bs. 12 Millones; para el 2013, el ascenso de la ejecución a Bs. 783

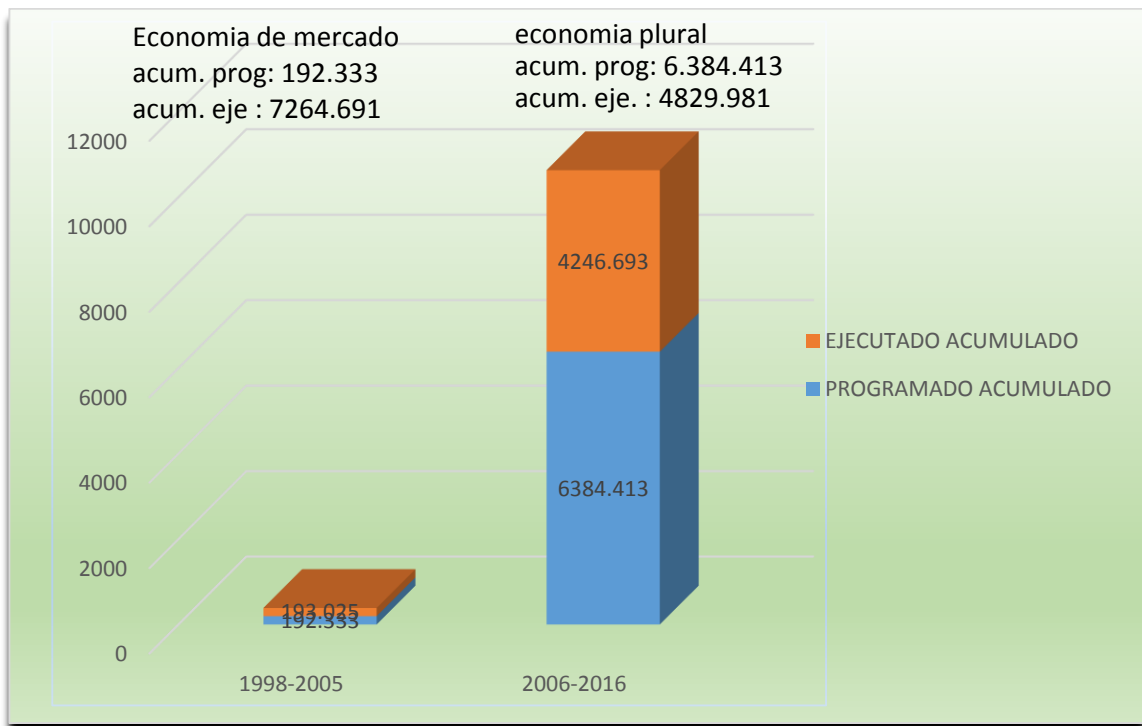
Millones, representando 74 puntos porcentuales en Ejecución (Ver Anexo N° 1 y N° 2). Para la gestión 2007, la ejecución presupuestaria es Bs. 48 Millones, que porcentualmente significa el 104%; en la gestión 2008, el Presupuesto ejecutado asciende a Bs. 155 Millones; la ejecución presupuestaria se incrementa considerablemente en la gestión 2009, a Bs. 474 Millones, en 2010 a Bs. 484 Millones y Bs. 512 Millones para 2011, alcanzando un porcentaje de ejecución del 66%, 48% y 69% respectivamente (Ver Anexo N° 1).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, continúa en un ritmo ascendente, en la gestión 2012, alcanza una ejecución de Bs. 572 Millones y en el 2014 se ejecuta Bs. 646 Millones; para la gestión 2015 se observa una disminución en la ejecución de Bs. 555 Millones, representando 74 puntos porcentuales ejecutados (Ver Anexo N° 1)



### 3.2.2.1 Comparación de Periodos

**GRAFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998-2016 (Millones de Bs. y Porcentaje)**



En el Gráfico N° 2, se observa que durante el Primer Periodo comprendido desde 1998 a 2005, la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz es Bs. 24 Millones, con una ejecución promedio de Bs. 24.1 Millones, representando 104 puntos porcentuales ejecutados (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

En el Segundo Periodo, denominado Modelo de Economía Plural, la programación promedio asciende drásticamente a Bs. 638 Millones; se observa que la ejecución promedio es Bs. 424 Millones, que significa 67 puntos porcentuales ejecutados (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

En ambos periodos, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en términos porcentuales es mayor al 51%, el porcentaje ejecutado refleja un incumplimiento del Ciclo de Vida de los Proyecto, no alcanzando el 100% en ejecución presupuestaria.

### **3.2.3 El Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz por Sectores**

El Gráfico N°3, muestra el comportamiento oscilante del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz, durante el Primer Periodo comprendido desde 1998 a 2005, la ejecución acumulada es Bs. 193 Millones y el promedio de ejecución es Bs. 24 Millones (Ver Anexo N° 3).

Durante la gestión 2000, el Sector Multisectorial presenta un descenso en la ejecución Presupuestaria de Bs. 67 Mil, seguido por el Sector Productivo con Bs. 74 Mil ejecutado; el Sector Infraestructura ejecutó Bs. 332 Mil y el Sector Social sólo Bs. 542 Mil (Ver Anexo N° 3).

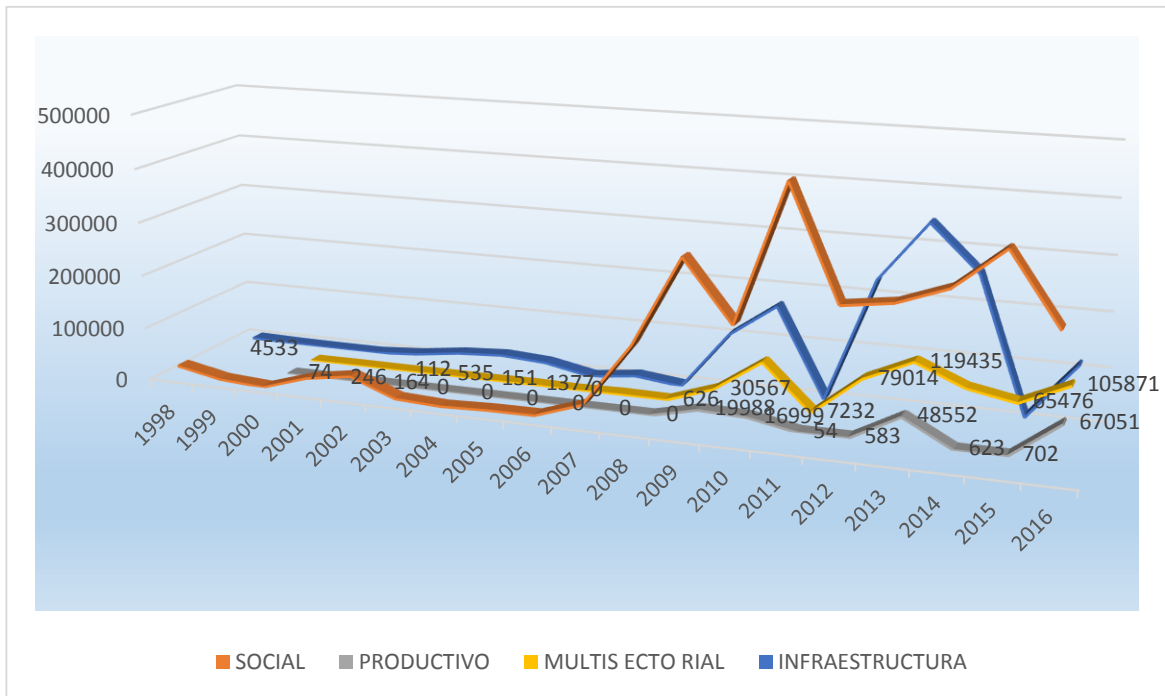
En la gestión 2001, el Sector Productivo asciende considerablemente en la ejecución Presupuestaria a Bs. 246 Mil; para 2002 el Sector Social Ejecutó Bs. 40 Millones. La gestión 2004, los Sectores Infraestructura y Multisectorial presentan una elevada ejecución de Bs. 22 Millones y Bs. 1 Millón respectivamente (Ver Anexo N° 3).

El Presupuesto de Inversión Pública marca el grado de intervención del Estado en el crecimiento económico y en el fortalecimiento o la recuperación del aparato productivo. Un cambio sustancial en la política económica, es decir la dirección hacia un modelo diferente, debería mostrar un cambio en la estructura de la inversión pública<sup>130</sup>.

---

<sup>130</sup> Pérez, Abraham. "El Presupuesto 2004 y la Política Económica en Bolivia". 2004. Revista el Economista N° 27-28. Pág. 16.

**GRAFICO N° 3 : EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ POR SECTORES; 1998 -2016 (Porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

En el Gráfico N° 3, durante el Segundo Periodo denominado Economía Plural, se observa la fluctuación del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz por sectores, destacando una ejecución acumulada de Bs. 4 Millones y un Promedio de Bs. 424 Millones (Ver Anexo N° 3).

El año 2006, presenta una disminución en la ejecución del Sector Infraestructura de Bs. 4 Millones, y Bs. 7 Millones en el Sector Social; para el 2008, el Sector Multisectorial ejecuta alrededor de Bs. 626 Mil (Ver Anexo N° 3).

La gestión 2011, se caracteriza por una elevada ejecución presupuestaria en el Sector Social con Bs. 458 Millones; el escenario es contrario para el Sector Productivo observándose que la ejecución disminuye a Bs. 54 Mil (Ver Anexo N° 3).

En el Gráfico N° 3, se muestra que en el 2013, los Sectores Productivo, Multisectorial e Infraestructura, presentan un destacado incremento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Bs.48 Millones, Bs. 119 Millones y Bs. 345 Millones respectivamente (Ver Anexo N° 3).

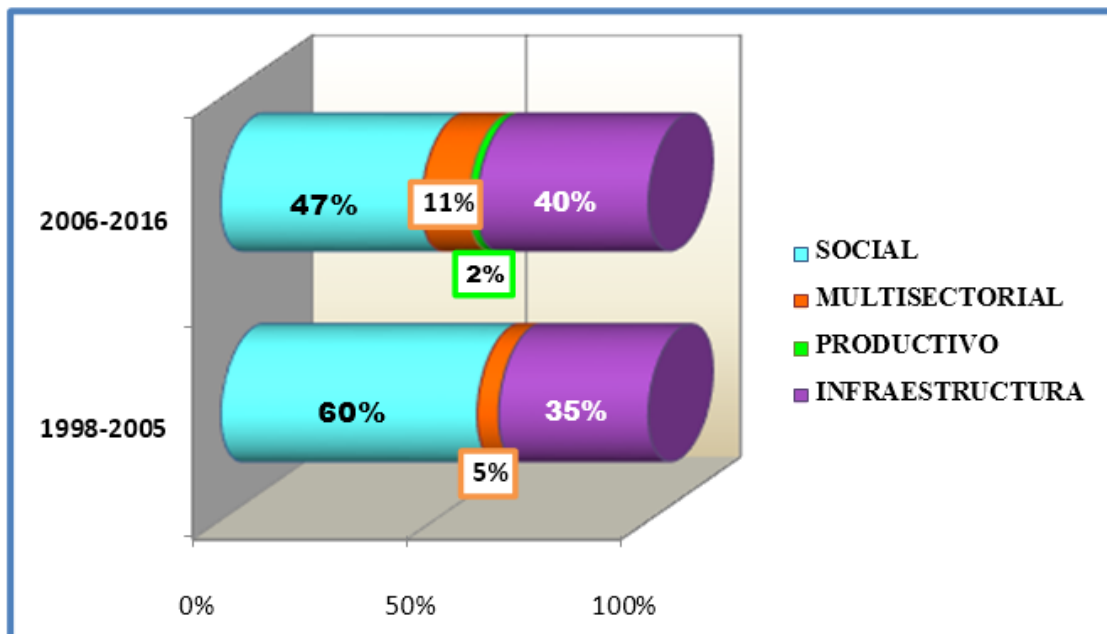
El crecimiento de la Inversión Pública en el sector Infraestructura se explica, principalmente, por el crecimiento en transportes, una política que fue anunciada por el gobierno del año 2004<sup>131</sup>.

---

<sup>131</sup> IBID-120. Pág. 18.

## Comparación de Periodos

**GRAFICO N° 4: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ (Porcentaje)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

### SOCIAL MULTISECTORIAL PRODUCTIVO INFRAESTRUCTURA

En el Gráfico N° 4, se observa que la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz por sectores durante el Primer Periodo, se concentra en el Sector Social representando un 60%, seguido por el Sector Infraestructura con 35 puntos porcentuales, y con 5% el Sector Productivo (Ver Anexo N° 4).

Durante el Segundo Periodo, se incrementa la ejecución presupuestaria en el Sector Infraestructura a 41 puntos porcentuales, el Sector Social disminuye su Ejecución a 47%, el Sector Multisectorial presenta una ejecución del 11% y el Sector Productivo alcanza sólo un 2% en Ejecución (Ver Anexo N° 4).

En la comparación entre ambos periodos, resalta que el Sector Social es el principal ejecutor del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz, precedido por el Sector Infraestructura, la razón del sustancial incremento en la ejecución de proyectos en ambos sectores, se explica por el crecimiento de la mancha urbana, por tanto las necesidades de la población aumentan, exigiendo mayor inversión en la construcción de centros de salud, escuelas, avenidas entre otros.

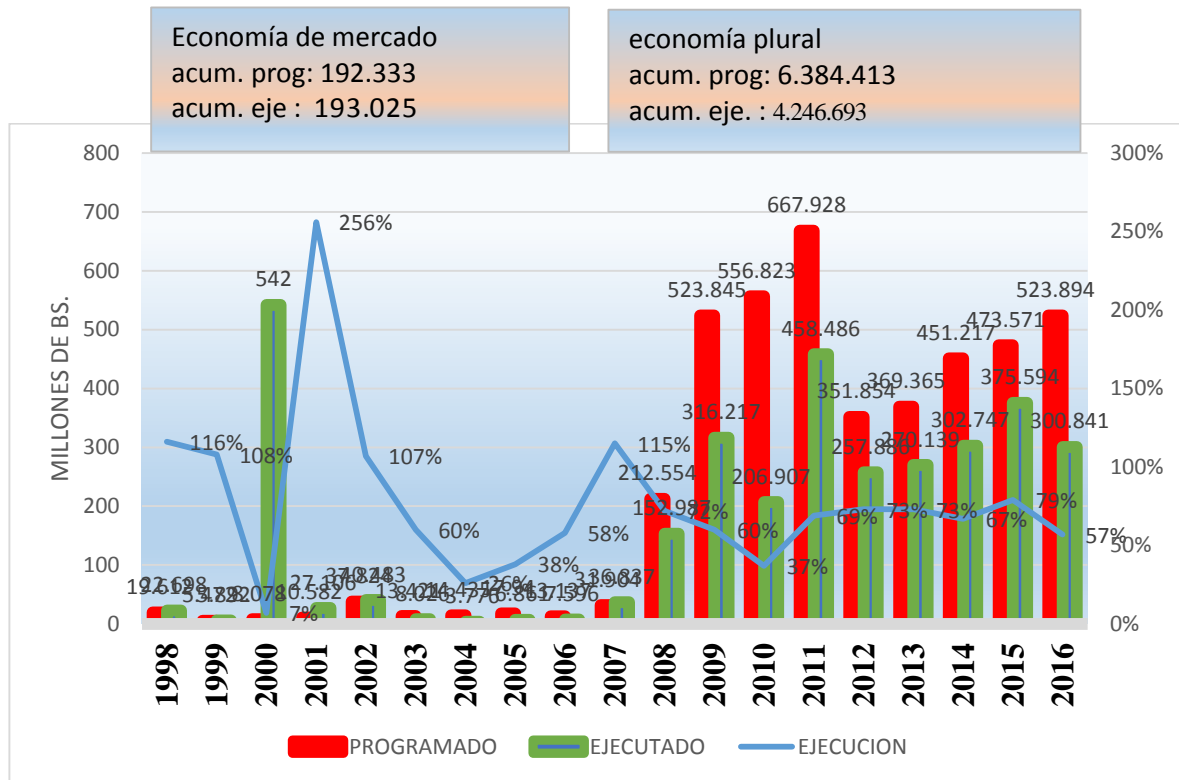
### **3.3 Programación y ejecución del Presupuesto Inversión Pública en el Sector Social**

En el Gráfico N°5, el Primer Periodo presenta una programación acumulada de Bs.127 Millones; resaltando a la gestión 2000 con un nivel bajo de programación de Bs.8 Millones, ascendiendo en la gestión 2002 a Bs. 37 Millones (Ver Anexo N° 5 y N° 6).

El comportamiento del Presupuesto Programado del Sector Social durante el Primer Periodo es oscilante, la gestión de 1998, presenta una programación de Bs. 19 Millones, disminuyendo para la gestión 2001 a Bs. 10 Millones; en el 2003, se observa un leve incremento de Bs. 13 Millones; para la gestión 2005 la programación asciende a Bs. 17 Millones (Ver Anexo 5).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública durante la Economía de Mercado presenta un acumulado de Bs. 115 Millones; en el 2000 se observa una baja ejecución de Bs. 542 Mil, para la gestión 2002 el Presupuesto Ejecutado asciende a Bs. 40.483 Millones (Ver Anexo N° 5 y N° 6).

**GRAFICO 5: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 -2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

En la gestión de 2001, la ejecución Presupuestada es Bs. 27 Millones, disminuyendo considerablemente en la gestión 2003 a Bs. 8 Millones y en el 2005 a Bs. 6 Millones; representando el 60% y 38% respectivamente (Ver Anexo N° 5).

En el 2000, presentan un monto mínimo de Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, frente a este escenario, Juan del Granado emprendió la elaboración del primer Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de manera participativa y de largo plazo para dar respuesta a la demanda insatisfecha de la ciudadanía a través del planteamiento de

siete lineamientos estratégicos de desarrollo, plasmados en 40 políticas y 198 proyectos de la programación quinquenal que se iniciaron en el año 2001<sup>132</sup>.

A inicios de la gestión 2002, se programó destinar el 50% de la Inversión Pública a Inversión Social a través de una mejor y mayor asignación de Recursos; sin embargo, a raíz de problemas administrativos en el Plan Nacional de Empleo de Emergencia (PLANE), la demora en la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2002 (PGN-2002) y por la transición gubernamental, la ejecución de la Inversión Pública Social solo presentó el 46 % de la Inversión Pública total<sup>133</sup>.

La programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en el periodo de Economía Plural presenta un acumulado de Bs. 3.653 Millones, resaltando a la gestión 2001 por una baja programación de Bs. 31 Millones, en la gestión 2011 la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social crece alcanzando un los Bs. 667 Millones (Ver Anexo N° 5 y N°6).

En el Gráfico N° 5, durante la gestión 2006 se observa un descenso en la programación de Bs. 13 Millones; la gestión 2008 presenta un incremento de Bs. 212 Millones, para 2010 el ascenso es relevante alcanzando los Bs. 556 Millones. En las siguientes gestiones el Presupuesto programado se eleva, a Bs. 351 Millones para el 2012, Bs. 451 Millones en 2014 y para la gestión 2015 a Bs. 473 Millones (Ver Anexo N° 5).

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública durante la Economía Plural, presenta un acumulado de Bs. 2.385 Millones; en 2007 se observa una baja ejecución de Bs. 36 Millones, para la gestión 2011, el Presupuesto ejecutado asciende a Bs. 458 Millones, representando los 115 y 69 puntos porcentuales de ejecución respectivamente (Ver Anexo N° 5 y 6).

---

<sup>132</sup> La Ciudad sobre la Mesa- Estudios e Investigaciones sobre la Ciudad de La Paz”. Observatorio La Paz como vamos. Cap2. “11 años de Gestión Municipal”. Ricardo Montecinos. Ludmila Santa Cruz. 2011. Pág. 79.

<sup>133</sup> UDAPE. “Bolivia: Análisis de la Economía 2002”. Pág. 40. 2003.



En la gestión de 2006, la ejecución fue de Bs. 7 Millones equivalente al 58%, para la gestión de 2008, el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social creció observándose una Ejecución de Bs. 316 Millones (Ver Anexo N° 5).

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública es oscilante, la gestión del 2010 presenta un descenso en la Ejecución de Bs. 206 Millones, en el 2012 con Bs. 257 Millones; el ascenso en la ejecución se sitúa en la gestión 2015 con Bs. 375 Millones (Ver Anexo N° 5).

En la gestión de 2006, se presenta un problema estructural que responde a la planificación presupuestaria del Gobierno Municipal de La Paz, que tiene una enorme cantidad de procesos expropiatorios acumulados sin pago de compensación, por lo tanto cada año debe programar aquellos procesos que hacen una suerte de cola para ser pagados<sup>134</sup>.

Esta acumulación se debe a una serie de problemas administrativos generados por años de ineficiencia en la conducción del desarrollo urbano, falta de adecuada planificación, ocupación arbitraria de propiedad privada, la dejadez e indiferencia de autoridades y muchas otras situaciones<sup>135</sup>.

### **3.3.1 Comparación de Periodos**

Durante el periodo de 1998-2005, denominado Economía de Mercado, la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social fue de Bs. 15 Millones; y la ejecución es de Bs. 11 Millones, significando 73 puntos porcentuales de ejecución (Ver Anexo N° 6).

---

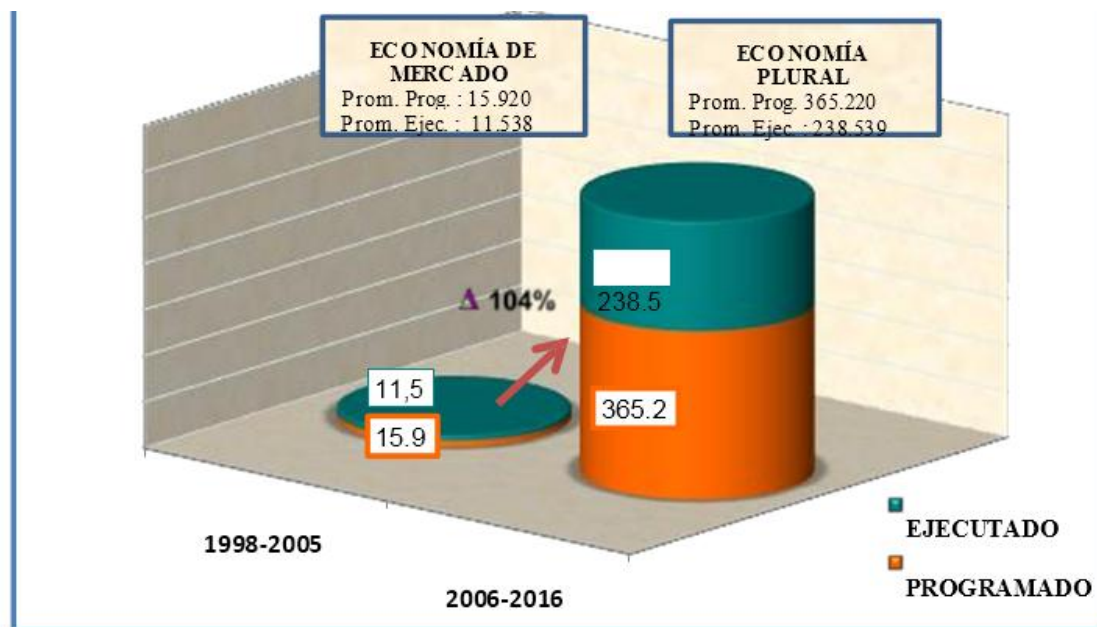
<sup>134</sup> “Infraestructura Urbana para Bolivia”. 2006. Banco Mundial Cap. 8. Capacidad Institucional de los Gobiernos Municipales de La Paz Y El Alto. Pág. 43.

<sup>135</sup> “Infraestructura Urbana para Bolivia”. 2006. Banco Mundial Cap. 8. Capacidad Institucional de los Gobiernos Municipales de La Paz Y El Alto. Pág. 43.

El Gráfico N° 6, se observa que en la Economía Plural la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública es Bs. 365 Millones, ejecutándose en promedio Bs. 238 Millones (Ver Anexo N° 6).

El Porcentaje de comparación de la programación entre el Primer y Segundo Periodo es 188%; la ejecución presenta una diferencia porcentual de 104% observándose que en el Segundo Periodo de estudio se incrementa la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública (Ver Anexo N° 6).

**GRAFICO N° 6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 - 2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

Es claro el incumplimiento del Ciclo de Vida de los Proyectos, propuestos por los autores Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Karen Marie Mokate y las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en ambos periodos la programación es mayor a la ejecución, existe un quiebre en el paradigma donde que obligatoriamente deben cumplirse todas las etapas del Ciclo de Vida del Proyecto.

Los Proyectos más representativos en ambos periodos son: Procedimiento Pedagógico Núcleo Escuelas Red 205 Maximiliano Paredes 5 con Bs. 311 Mil en la gestión 2002; Desarrollo y revitalización urbano de La Paz con Bs. 2 Millones en la gestión de 2007; y Mejoramiento de Infraestructura urbana en el Municipio con Bs. 10 Millones en la gestión 2011 (Ver Anexo N° 16).

#### **3.4 Nivel de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores en el Sector Social**

En el Primer Periodo de acuerdo al Gráfico N° 7, los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores presentan una ejecución acumulada de Bs. 106 Millones y promedio ejecutado de Bs. 13 Millones; observándose una considerable disminución del Presupuesto ejecutado en la gestión 2000 de Bs. 542 Mil, ascendiendo en la gestión 2002 a Bs. 41 Millones (Ver Anexo N° 7 y N° 8).

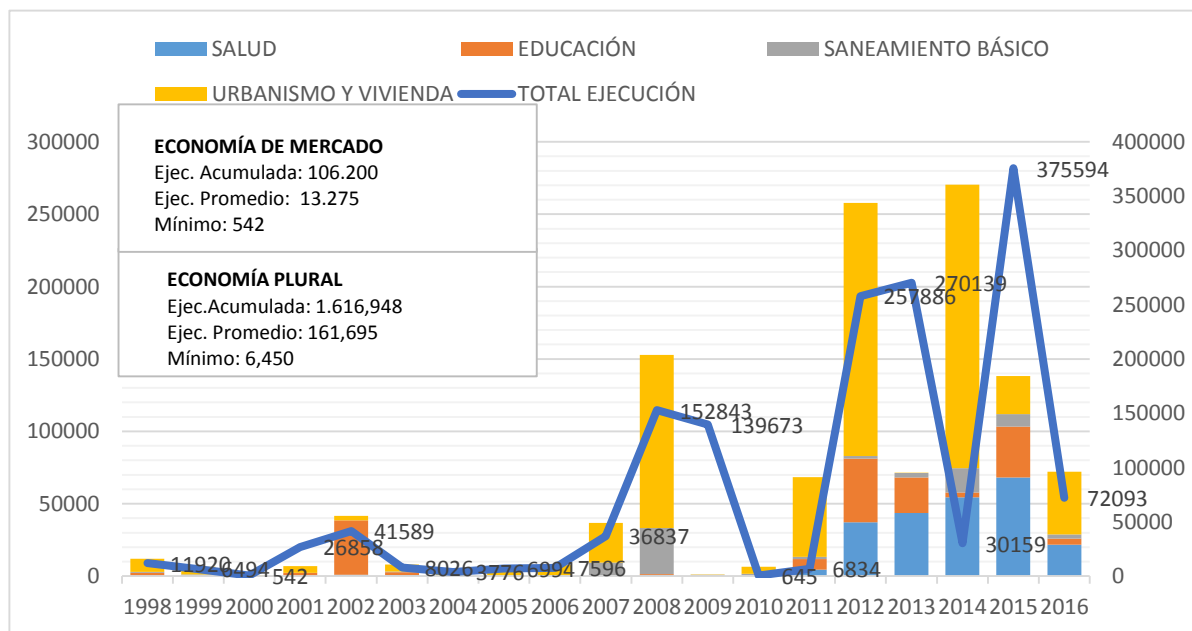
El comportamiento fluctuante ejecutado durante el Primer Periodo, muestra la gestión de 1998, con una ejecución en el Sector Educación de Bs. 2 Millones, en Saneamiento Básico de Bs. 662 Mil, en Urbanismo y Vivienda de Bs. 9 Millones, conformando un total ejecutado de 11.920 Millones (Ver Anexo N° 7).

En 2001, la ejecución Presupuestaria incrementa en el Sector Salud a Bs. 135 Mil, en Educación a Bs. 22 Millones, en Urbanismo y Vivienda a Bs. 4 Millones; Sumando un total ejecutado de Bs. 26 Millones (Ver Anexo N° 7).

Para el 2003 la ejecución total alcanza a Bs. 41 Millones, resultado de la ejecución en el Sector Salud de Bs. 817 Mil, en Educación de Bs. 1 Millón, Saneamiento Básico de Bs. 396 Mil, Urbanismo y Vivienda ejecutó Bs. 4 Millones. La gestión 2005, se caracteriza por la ejecución de un solo Sector que es Urbanismo y Vivienda ejecutando Bs. 6 Millones (Ver Anexo N° 7).

El año 2000, el Gobierno Municipal de La Paz ha sufrido grandes cambios en su vida institucional, consolidando a nivel macro, una sólida, estable y eficiente administración municipal que, sin embargo, se ve aún aquejada por ciertos problemas que arrastra de gestiones deficientes sucedidas durante la década de los 90' y que han dejado una pesada herencia de trámites mal llevados o inconclusos que todavía ocupan a la actual administración<sup>136</sup>.

**GRAFICO N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES EN EL SECTOR SOCIAL; 1998 - 2016**  
(Millones de Bs.)



<sup>136</sup> "Infraestructura urbana para Bolivia". 2006. Banco mundial. Cap. 8. Pág. 43-44.

A partir de 2002, la política social considera como eje de intervención el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este sentido, las acciones para la infancia, niñez y adolescencia se enmarcan en los planes sectoriales de educación y salud, priorizando las intervenciones asociadas a la universalización de la educación primaria, la atención materno-infantil en el marco del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), el fortalecimiento de los programas de inmunización (Programa Ampliado de Inmunización PAI II), entre las políticas más importantes<sup>137</sup>.

En el Gráfico N° 7, durante el Segundo Periodo se observa un comportamiento oscilante del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores, presentando una ejecución acumulada de Bs. 1.616 Millones y un Promedio de Bs. 166 Millones, resaltando una disminución de la ejecución en la gestión 2010 de Bs. 6 Millones; incrementándose para la gestión 2015 en Bs. 375 Millones (Ver Anexo N° 7 y N° 8).

La gestión 2006, presenta una ejecución presupuestaria de Bs. 5 Mil en Saneamiento Básico y Bs. 7 Millones en Urbanismo y Vivienda, sumando un total ejecutado de Bs. 7,5 Millones; para el 2007 la ejecución total asciende a Bs. 36 Millones resultante de la sumatoria de Bs. 40 Mil ejecutados en el Sector Educación, Bs. 9 Millones en Saneamiento Básico y Bs. 27 Millones ejecutados en Urbanismo y Vivienda (Ver Anexo N° 7).

La característica de la gestión 2009, se centra en la ejecución de dos sectores, uno es Saneamiento Básico, y el otro Urbanismo y Vivienda, alcanzando una ejecución de Bs. 899 Mil y Bs. 138 Millones respectivamente. En la gestión 2012, el total ejecutado incrementa a Bs. 257 Millones, conformado por una ejecución de Bs. 37 Millones en Salud, Bs. 43 Millones en Educación, Bs. 1 Millón en Saneamiento Básico y Bs. 174 Millones Ejecutados en Urbanismo y Vivienda (Ver Anexo N° 7).

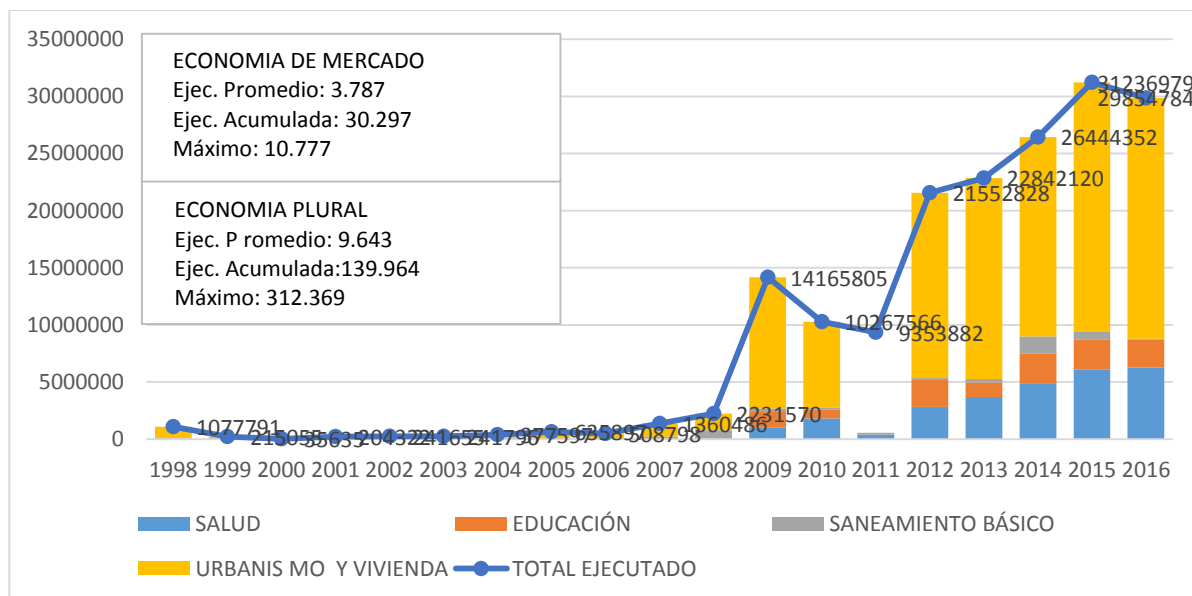
---

<sup>137</sup> UNICEF .Bolivia: informe de Progreso “un mundo apropiado para los niños” 2002-2006”. Bolivia 2007. Pág 7

Se observa en el Gráfico N° 7, durante la gestión 2014 un ascenso considerable en la ejecución total de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores de Bs. 301 Millones, situación explicada por el incremento en la ejecución del Sector de Urbanismo y Vivienda con Bs. 195 Millones; seguida por los sectores Salud con Bs. 54 Millones, Educación con Bs. 34 Millones y Saneamiento Básico con Bs. 16 Millones (Ver Anexo N° 7).

En 2015 el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML) invierte la mayor parte su presupuesto en obras y servicios que mejoren la calidad de vida. En su segunda gestión, el Alcalde Luis Revilla “salta de la inversión en cemento a la ampliación de servicios, asumiendo que la ciudad cambia no solo con infraestructura sino también con inversiones integrales en hospitales de segundo nivel, mejores escuelas, desayuno escolar, control de riesgos y servicios como el Pumakatari”<sup>138</sup>.

**GRAFICO N ° 8: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998 -2016 (Millones de Bs.)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

<sup>138</sup> Agencia Municipal de Noticias. Agosto, 2015

En el 2000, el objetivo de política fiscal fue garantizar la estabilidad macroeconómica a través de un presupuesto que propicie el ahorro público, la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión, en especial la social. Sobre la base de estos lineamientos la política fiscal tuvo que reaccionar a los siguientes hechos: incremento acelerado del precio internacional del petróleo que afectó a los precios internos, presiones sociales y peticiones del sector privado para adoptar medidas que permitan reactivar la economía<sup>139</sup>.

El uso eficiente y efectivo del financiamiento está vinculado a la calidad de la Inversión Pública, que refleja el nivel de desarrollo institucional y de las capacidades del nivel sub nacional; por ello, es importante que los estudios de pre inversión valoren efectivamente el costo/beneficio de un proyecto<sup>140</sup>.

En el año 2003, el Presupuesto General de la Nación estableció un monto de Inversión Pública total de 640,8 Millones de \$us, el 40,6 % corresponde a los sectores de Saneamiento Básico, Salud, Educación, Urbanismo y Vivienda<sup>141</sup>.

En 2005, el continuo deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y constantes restricciones Presupuestarias obligaba al Estado a direccionar sus Recursos de Inversión principalmente hacia Sectores Sociales<sup>142</sup>.

En el Gráfico N° 9, se puede observar al Segundo Periodo con una ejecución acumulada de Bs. 1.399 Millones y un promedio de Bs. 139 Millones, destacando la disminución en la ejecución de Bs. 5 Millones en la gestión 2006; la gestión de 2015, presenta un considerable ascenso de Bs. 312 Millones (Ver Anexo N° 10 y N° 11).

---

<sup>139</sup> UDAPE, “Bolivia: Evaluación de la Economía 1999”. Pág.26. 2000.

<sup>140</sup> Experiencias en Gestión de Deuda Sub Nacional. GAM LP. Fundación Jubileo. Cap. Vi. Pág. 65.

<sup>141</sup> UDAPE, “Bolivia: Evaluación de la Economía 2003”, Pág. 99. 2004

<sup>142</sup> UDAPE, Bolivia: “Evaluación de la Economía”. 2003, Pág. 107. 2004

La fluctuación en la ejecución de los proyectos con financiamiento interno, muestran que la gestión 2007 incrementa su ejecución total a Bs. 13 Millones, resultante de la sumatoria en ejecución de los sectores de Salud con Bs. 10 Millones, Educación con Bs. 13 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 2 Millones y la destacada participación de Urbanismo y Vivienda con Bs. 114 Millones (Ver Anexo N° 10).

Para la gestión 2009, el súbito ascenso de la ejecución alcanza a Bs. 141 Millones representando el monto total relacionado con los proyectos ejecutados con financiamiento interno en los sectores de Salud con Bs. 10 Millones, Educación con Bs. 13 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 2 Millones y el Sector de Urbanismo y Vivienda con Bs. 114 Millones (Ver Anexo N° 10).

La gestión 2011, se caracteriza por un descenso de la ejecución con financiamiento interno, resaltando al Sector Salud con Bs. 3 Millones, Educación alcanza los Bs. 6 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 1 Millón, el Sector de Urbanismo y Vivienda con Bs. 81 Millones, que sumados alcanzan una ejecución total de Bs. 93 Millones (Ver Anexo N° 10).

En el 2013, se observa un crecimiento en el ejecutado total de Bs. 228 Millones, resultado de la sumatoria en ejecución de los sectores Salud con Bs. 36 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 3 Millones, Educación, Urbanismo y vivienda con Bs. 12 Millones y Bs. 175 Millones respectivamente (Ver Anexo N° 10).

El Presupuesto dirigido por el GAMLP a programas sociales se ha ido incrementando sostenidamente, alcanzado un valor total en esta etapa de Bs6.914 Millones. En promedio, en este período la Inversión Pública creció anualmente a una tasa de 14,2%, mayor al observado en el gasto total y en el gasto no social, 11,8% y 10,7%, respectivamente<sup>143</sup>.

---

<sup>143</sup> “Estimación del Gasto Público Social del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz 2003 -2013”. Dirección Especial de Finanzas. Dirección de Crédito Público y Análisis Financiero. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.2013. Cap. 3.: El Gasto Público Social del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Pág. 50.



El impacto del IDH en el nivel de ingresos municipales, el ritmo de ejecución del gasto municipal y el balance expresado en déficit o superávit presupuestario. Hasta el año 2004, el rendimiento de ejecución de ingresos y gastos fue equilibrado y a partir del siguiente año, al incrementarse el volumen de transferencias a consecuencia del IDH, las municipalidades dejan en caja y en cuentas bancarias recursos sin gastar, esperándose que aun cuando el rendimiento de ejecución del gasto sea creciente y alcance los niveles el año 2004, para la gestión 2007 es muy probable que los alcaldes dejen en cuentas un volumen cercano a los \$us. 300 Millones<sup>144</sup>

El Presupuesto para la gestión 2009, muestra el equilibrio presupuestario entre recursos y gastos programados, esto implica que la totalidad del gasto programado cuenta con fuentes de financiamiento y organismos financiadores claramente identificados, garantizando la sostenibilidad financiera y cumpliendo con el desempeño financiero institucional<sup>145</sup>.

Se destaca la ejecución en "actividades, obras, proyectos y programas mejoraron la calidad de vida y bienestar de los estantes y habitantes del municipio de La Paz". En el comunicado se informa que en el POA 2013 el GAMLP destinó recursos con el Fondo de Atención Ciudadana, y según demandas vecinales, para realizar obras nuevas, trabajos barriales, proyectos de magnitud y sectoriales<sup>146</sup>.

El municipio de La Paz, en 2015, obtuvo un alto monto de ingresos, resultado del incremento de ingresos propios, del aporte de la coparticipación tributaria y del IDH. Además de promover la participación comunitaria vecinal en la gestión de los asuntos públicos del municipio en diferentes ámbitos y niveles<sup>147</sup>.

---

<sup>144</sup> "Estudios de Ingresos Municipales". 2007. BID , Banco Interamericano de Desarrollo. Cap. 4. "Análisis General de las Finanzas Municipales". Pág. 39.

<sup>145</sup> Observatorio de la Economía Latinoamérica. Baja Ejecución Presupuestaria en Inversión Pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia. Cesar Manuel Romero Arnés Marzo 2007.

<sup>146</sup> "Estudios de Ingresos Municipales". 2007. BID , Banco Interamericano de Desarrollo. Cap. 4. "Análisis General de las Finanzas Municipales". Pág. 39.

<sup>147</sup> Sandoval Godofredo. "La Paz: ¿ciudad moderna y sostenible?". Revista Tinkazos N°38Pág. 4

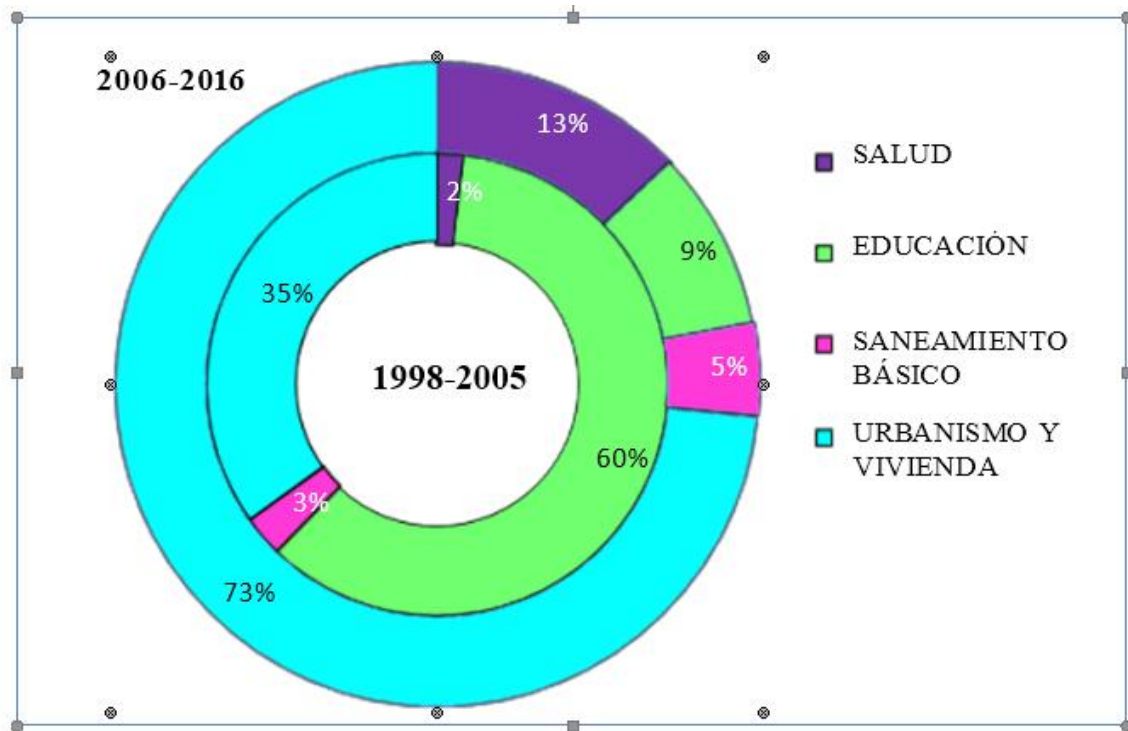
### **3.4.1 Comparación de Periodos**

En el Primer Periodo, denominado Economía de Mercado, de acuerdo al Gráfico N° 10, el Sector Urbanismo y Vivienda alcanza 82 puntos porcentuales en ejecución, seguido del Sector Educación con 7%; Salud y Saneamiento Básico presentan bajos niveles de ejecución de 5% y 6% respectivamente (Ver Anexo N° 12).

Durante el Segundo Periodo, el Sector de Urbanismo y Vivienda el porcentaje de ejecución proyectos con financiamiento interno alcanza los 74 puntos porcentuales, el segundo lugar pertenece al Sector Salud con un porcentaje de ejecución de Proyectos alrededor del 15 %; los sectores con baja ejecución son Educación con 8% y Saneamiento Básico con 3 % (Ver Anexo N° 12).

Es evidente que el Sector de Urbanismo y Vivienda presenta un alto porcentaje de ejecución de proyectos con financiamiento interno en ambos periodos, los bajos niveles de ejecución de los sectores de Educación y Salud, conllevan a cuestionar la correcta aplicabilidad de las políticas planteadas en el Plan General de Desarrollo 1997-2002 y el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2001-2005 pertenecientes al Primer Periodo; el Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Digna para Vivir Bien 2006-2011, y el Plan de Desarrollo Municipal JAYMA 2007-2011.

**GRAFICO N ° 9: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB - SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998 -2016 (Porcentajes)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

Los autores Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra plantean que la intervención del Estado es un mecanismo a favor a la economía, con la evidencia se demuestra que el papel del Gobierno Municipal de La Paz es de un ente redistribuidor y regulador; permitiendo con el financiamiento interno permite incrementar la ejecución de proyectos dentro del Municipio de La Paz.

Los tres proyectos más relevantes en ambos periodos son: La construcción del túnel Instituto Americano con Bs. 1.960 Millones en la gestión de 1998, la construcción de la Vía Balcón 1° fase (Parque Urbano Central) con Bs. 1.328 Millones en la gestión de 2006,

y el Fortalecimiento y administración del Programa Barrios de Verdad con Bs. 23.019 Millones en la gestión 2015. Ver Anexo N° 16.

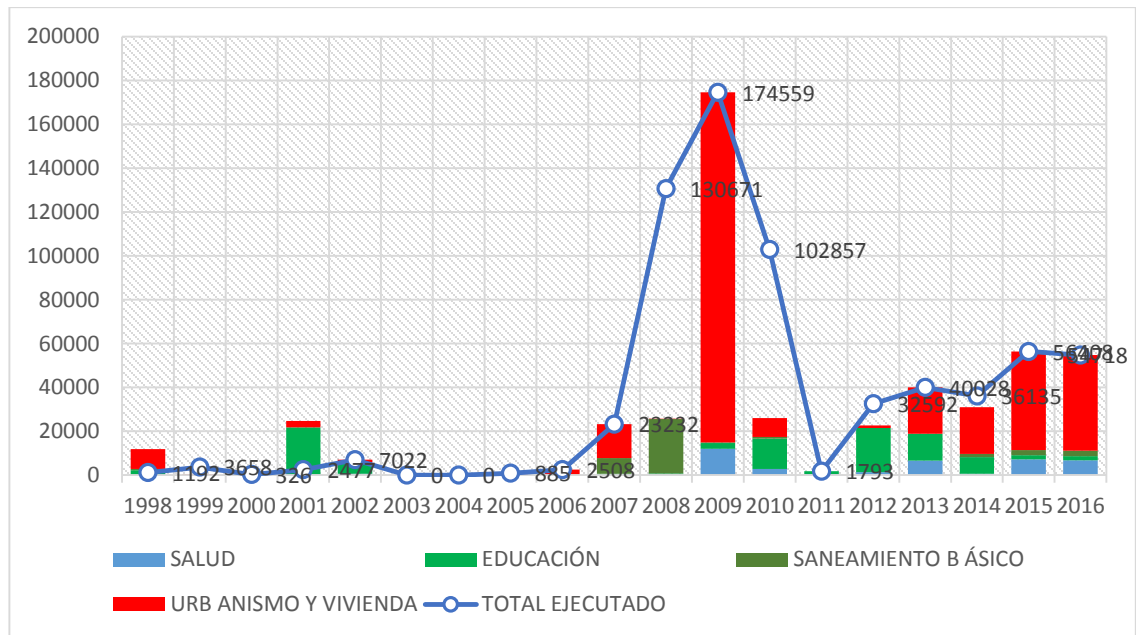
### **3.5 Evolución de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión**

Pública por Sub-sectores con financiamiento externo En el Gráfico N° 11, se observa, que el Primer Periodo presenta una ejecución acumulada de los proyectos con financiamiento externo de Bs. 48 Millones, y una ejecución promedio de Bs. 6 Millones, con un ascenso relevante en la gestión 2001 de Bs. 24. Millones, decreciendo drásticamente para la gestión 2005 a Bs. 885 Mil (Ver Anexo N° 13 y N° 14).

La gestión de 1998, presenta una ejecución en los sectores de Educación de Bs. 2 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 662 Mil y Bs. 9 Millones en Urbanismo y Vivienda, sumando un total ejecutado de Bs. 11 Millones. En la gestión 2000, el total ejecutado alcanza los Bs. 326 Mil, conformado por la ejecución de los sectores de Educación con Bs. 8 Mil, Saneamiento Básico con Bs. 15 Mil y Urbanismo y Vivienda con Bs. 303 Mil (Ver Anexo N° 13).

Durante la Gestión 2002, la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, alcanza los Bs. 699 Mil en el Sector Salud, seguido por el Sector Educación con Bs. 4,8 Millones ejecutado, y el Sector de Urbanismo y Vivienda Ejecuta Bs. 1,4 Millón, sumando un total ejecutado de Bs. 7 Millones (Ver Anexo N° 13).

**GRAFICO N° 10: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998 - 2016 (Millones de Bs.)**



FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

En el año 2001 se llevó a cabo la renegociación de la deuda con los acreedores bilaterales aumentando el alivio de deuda en el marco del HIPC ampliado. Esta Política de endeudamiento Externo ha permitido reducir la deuda externa, privilegiando las fuentes concesionales de recursos y destinando más recursos hacia la Inversión Pública, en particular al Sector del área Social<sup>148</sup>.

Las principales Fuentes de Financiamiento Externo entre 200-2004 fue el Crédito Externo con 27%, seguido de donaciones con 26% y TGN con 25%. El Crédito y las Donaciones mantuvieron constantes su participación en el Financiamiento del Sector Educación y Salud<sup>149</sup>.

<sup>148</sup> Cárdenas, Mariana. "Cuentas Nacionales de Financiamiento y Gasto en Salud", 2004. Pág. 4.

<sup>149</sup> CEPAL. "Políticas Macroeconómicas, Choques externos y protección social en Bolivia". Pág. 11.

En 2005, se presentaban muchas capacidades para el acceso a créditos, por un tema coyuntural político favorable permitiendo capitalizar una serie de recursos que han sido aprovechados, permitiendo lograr cumplir con muchos de los objetivos y compromisos con la ciudadanía<sup>150</sup>.

El GAMLP ha dirigido esfuerzos en el Sector Educación con el fin de proporcionar condiciones físico-mentales óptimas en los estudiantes del municipio, fortaleciendo cada gestión el gasto en la alimentación complementaria<sup>151</sup>.

De acuerdo al Gráfico N° 11, el comportamiento del Segundo Periodo es oscilante, con una ejecución acumulado de Bs. 600 Millones y un promedio ejecutado de Bs. 60 Millones, alcanzando en 2009 una alta ejecución de Bs. 174 Millones, disminuyendo a Bs. 1.793 Millones en la gestión 2011 (Ver Anexo N° 13 y N° 14).

La gestión 2006, se caracteriza por ejecutar solo en el Sector Urbanismo y Vivienda con Bs. 2 Millones; para la gestión 2008 la ejecución total de proyectos con financiamiento externo se incrementa a Bs. 130 Millones, resultado de la sumatoria de ejecución de los sectores de Salud con Bs. 326 Mil, Educación con Bs. 499 Mil, Saneamiento Básico con Bs. 24 Millones y el Sector de Urbanismo y Vivienda con Bs. 105 Millones (Ver Anexo N° 13).

El total ejecutado en la gestión 2010 alcanza los Bs. 102 Millones, conformado por la ejecución del Sector Salud con Bs. 2 Millones, Urbanismo y Vivienda con Bs.85 Millones, y los sectores de Educación y Saneamiento Básico con Bs. 13 Millones y Bs. 741 Mil respectivamente (Ver Anexo N° 13).

Para la gestión 2012, la ejecución Total es Bs.32 Millones; resultado de ejecutar Bs. 20 Millones en el Sector Educación, Bs. 11 Millones en Urbanismo y Vivienda, Bs. 1,3

---

<sup>150</sup> Sandoval Godofredo C<sup>“</sup> La Paz: ¿ciudad moderna y sostenible?”. Revista Tinkazos N°38Pág. 9

<sup>151</sup> GAM LP. “Estimación del Gasto Público Social del Gobierno Autónomo Municipal de LA Paz 2003-2013”. Pág. 80. 2004.

Millones en Salud. La ejecución total de proyectos con financiamiento externo en la gestión 2015 es de Bs. 56 Millones, conformado por los niveles ejecutados del Sector Salud con Bs. 7 Millones, Educación con Bs. 1,8 Millones, Saneamiento Básico con Bs. 2 Millones y por último Urbanismo y Vivienda con Bs. 44 Millones (Ver Anexo N° 13).

Hasta el año 2005 el mayor porcentaje del Presupuesto de Inversión Pública correspondía a financiamiento externo, sin embargo, a partir del año 2006 años recursos nacionales son mayores a los Externos. Eso significa que el país es cada vez más digno, más soberano en la toma de sus decisiones, en la generación de recursos hacia el bienestar del pueblo boliviano para garantizar, priorizar las diferentes demandas en Proyectos y Programas Regionales. Está reversión de la dependencia externa sobre la Inversión Pública se verifica desde 2006 Todo lo contrario ocurría en el Periodo de Economía de Mercado, cuando el 70% de la escasa Inversión Pública provenía de Créditos y Donaciones Externas<sup>152</sup>.

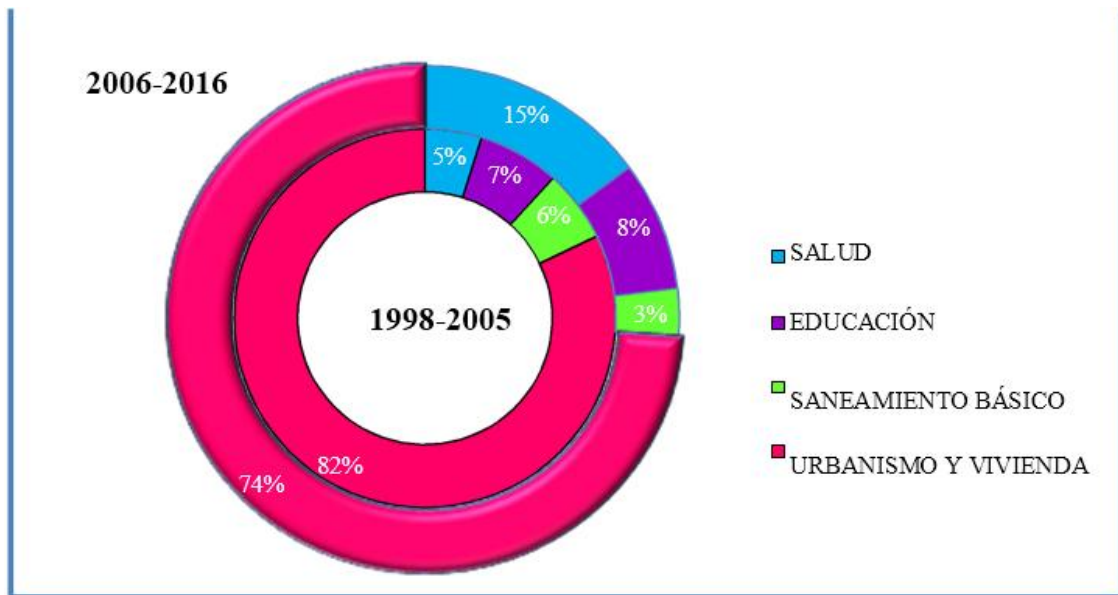
Gracias a Políticas Gubernamentales como la nacionalización de Recursos Naturales (Hidrocarburos, Servicios, Minería y Electricidad), la austeridad en el Gasto Público, el incremento de Reservas Internacionales Netas (RIN), la elevación con Recursos Propios casi todo el Presupuesto General del Estado (PGE) 2014<sup>153</sup>.

---

<sup>152</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. “Zoom Económico N° 14”.2002. Pág. 1.

<sup>153</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. “Zoom Económico N° 25”.2004. Pág.3.

**GRAFICO N ° 11 : COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB - SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998 -2016 (Porcentajes)**



En el Primer Periodo, el Gráfico N° 12 muestra una ejecución de proyectos con financiamiento externo, de 59 puntos porcentuales en Educación; 37 % en Urbanismo y Vivienda; con un bajo desempeño de 2% Ejecutados en Salud y Saneamiento Básico (Ver Anexo N° 15).

Durante el Segundo Periodo, se presenta una significativa ejecución del 78% en Urbanismo y Vivienda, dejando atrás a la ejecución en Salud con 10%; los Sectores de Educación y Saneamiento Básico sólo ejecutaron un 6% (Ver Anexo N° 15).

La evidencia empírica permite observar que no se cumple con la aplicación de la Ley N° 1551 de Participación Popular, que en el artículo 8 plantea que las Organizaciones Territoriales deben identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y



administración de obras para el bienestar colectivo atendiendo preferentemente aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento, cuidado y protección de la salud<sup>154</sup>.

Los proyectos relevantes en ambos periodos son: El Mejoramiento del Barrio las Lomas con Bs. 21 Millones en la gestión 2001, la Construcción del Mercado Camacho con Bs. 19 Millones en la gestión 2008; Construcción de Puentes Trillizos con Bs. 38 Millones en la gestión 2009 (Ver Anexo N° 16)

---

<sup>154</sup> Ley de Participación Popular- Ley N° 1551. 1994. Art. 8. Pág.4.P

# **CAPÍTULO IV**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **CAPITULO IV**

### **4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 CONCLUSIONES**

##### **4.1.1 CONCLUSIÓN GENERAL**

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Salud, Educación, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda,) en el Gobierno Municipal de La Paz, presenta una desigual ejecución Presupuestaria en el Primer Periodo de estudio, reflejándose en pocos proyectos ejecutados en los sectores de Salud, Educación y Saneamiento Básico, incumpliendo el lineamiento de las políticas aprobadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2001-2005 para promover el Sector Social, entre las políticas más relevantes se tiene el “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud”, “Mejorar la Calidad Educativa” y “Acceso a la Vivienda Digna”.

En el Segundo Periodo de estudio, la ejecución presupuestaria continua con bajos niveles con respecto a la Programación, si bien en el 2009 la ejecución incrementó por la implementación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, permitiendo que se ejecuten los proyectos con financiamiento interno, esta situación no incrementa la ejecución en el Sector Social; incumpliendo las políticas del Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”.

##### **4.1.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

###### **a) Conclusión: Objetivo Específico 1**

“Comparar la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social”

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social presenta una baja ejecución durante el Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado, reflejando una programación y ejecución Promedio de Bs. 15 Millones y Bs. 13 Millones

respectivamente, incumpliendo los propósitos de los lineamientos de las Políticas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2001-2005 para promover el desarrollo del Sector Social.

En el Segundo Periodo, el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social presenta baja ejecución con respecto a la programación, obteniendo un promedio de programación de Bs. 365 Millones y Bs. 238 Millones en ejecución.

En ambos periodos la ejecución es baja, la evidencia empírica muestra el incumplimiento del paradigma del Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública que señalan las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain y Karem Marie Mokate.

#### **b) Conclusión: Objetivo Específico 2**

“Identificar el nivel de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores”

La evidencia empírica demuestra que los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores, presenta un nivel desigual en ejecución; en el Primer Periodo la ejecución acumulada alcanza Bs. 106 Millones, perteneciendo el 65% de ejecución en el Sector Educación, Salud y Saneamiento Básico; el 35% a Urbanismo y Vivienda.

En el Segundo Periodo, la ejecución acumulada es Bs. 1.616 Millones, el 73 % pertenece al Sector de Urbanismo y Vivienda, 22% a Salud y Educación y un 5% a Saneamiento Básico; es decir que Bs. 1.186 Millones son ejecutados en el Sector de Urbanismo y Vivienda.

### **c) Conclusión: Objetivo Específico 3**

“Establecer la evolución de la evolución de los proyectos del Presupuesto de Inversión de Pública por Sub-sectores con financiamiento interno”

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento interno, constata que en el Primer Periodo, una ejecución acumulada de Bs. 30 Millones, resaltando el 82% de ejecución sólo en el Sector de Urbanismo y Vivienda, 18% ejecutado en Salud, Educación y Saneamiento Básico.

La evidencia empírica verifica que en el Segundo Periodo la Ejecución evoluciona alcanzando los Bs. 1.399 Millones, donde el mayor porcentaje de Ejecución recae en el Sector Urbanismo y Vivienda con 74 puntos porcentuales, y los Sectores de Salud, Educación y Saneamiento Básico sumados alcanzan a 26%; demostrando que existe una desigual ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en ambos periodos.

### **d) Conclusión: Objetivo Específico 4**

“Determinar la asimetría de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores del Sector Social con financiamiento externo”

Los Proyectos de Inversión Pública con financiamiento Externo, presenta una asimetría en la ejecución; constatándose que en el Primer Periodo de Investigación el monto de ejecución acumulada es Bs. 48 Millones, donde Bs. 28 Millones pertenece a Educación, en términos relativos se expresa en 59%; el Sector de Urbanismo y Vivienda ejecuta Bs. 18 Millones, representando el 37% de la Ejecución.

El Segundo Periodo bordea los Bs. 600 Millones de ejecución acumulada, conformado por el 78% ejecutado por el Sector Urbanismo y Vivienda, a diferencia de los Sectores Salud, Educación y Saneamiento Básico que alcanzan sumados a Bs. 134 Millones, representando el 22% restante.

## 4.2 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto destaca en el bajo nivel de Recursos destinados a la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación; dejando de lado la importancia del cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo Nacional y Sub- nacional.

Se destaca el Papel del Estado en la Economía, interviniendo a través de políticas públicas que beneficien el desarrollo y fortalecimiento del Sector Social, con el fin de ejecutar de manera equitativa los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz destinados a mejorar la calidad de vida de la población paceña.

El Modelo de Economía de Mercado y el Modelo de Economía Plural presentan una desigualdad en la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en los cuatro Sub-sectores que conforman el Sector Social, destacando que Urbanismo y Vivienda presentan un alto porcentaje de ejecución en ambos periodos; evidenciando ineficiencia en el cumplimiento de los lineamientos de las Políticas plasmadas en los Planes de Desarrollo Municipal y Nacional, además del incumplimiento de las fases obligatorias del Sistema Nacional de Inversión Pública para la realización de un Proyecto de Inversión Pública.

## 4.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS:

“LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO SE DISTRIBUYERON INADECUADAMENTE EN LOS SECTORES SOCIALES LO CUAL SE TRADUJO EN BAJOS NIVELES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”.

**Se acepta la Hipótesis**, el nivel de ejecución de los proyectos en Urbanismo y Vivienda en ambos periodos es considerable, alcanzando montos mayores a los sectores de Educación y Salud, que son primordiales en el Plan Nacional de Desarrollo; si bien en el

primer periodo la participación del Sector de Urbanismo y Vivienda en ejecución no es mayor al 50%, en el segundo periodo ejecuta más del 70% a diferencia de los otros tres sectores, además el 80% de las variables económicas dentro del periodo de investigación que son 18 años, muestran el comportamiento de una mayor ejecución del Sector de Urbanismo y Vivienda.

Se observa en el Gráfico N° 13, que el Primer Periodo de análisis la participación de Urbanismo y Vivienda alcanza alrededor de Bs. 37 Millones de ejecución a diferencia de los sectores de Salud, Educación, Saneamiento Básico que presentan una ejecución de Bs. 69 Millones, resaltando el incumplimiento de políticas y distribuyendo de manera equitativa los proyectos en fase de ejecución.

En el Segundo periodo el monto de ejecución de Urbanismo y Vivienda alcanza alrededor de Bs. 1.186 Millones, y los Sectores de Educación, Salud y Saneamiento Básico alcanzan una Ejecución de Bs. 430 Millones, evidenciando y aceptándose la Hipótesis de una mayor Ejecución en el Sector de Urbanismo y Vivienda.

Se observa que Urbanismo y Vivienda alcanza alrededor del 35% frente a la sumatoria de los sectores de Salud, Educación y Saneamiento Básico; para el segundo periodo, Urbanismo y Vivienda alcanza el 73% de ejecución presupuestaria y los demás sectores solo el 27 %.

El Gobierno Municipal de La Paz, requiere de mayores recursos propios, si existe una mayor inversión y ejecución de proyectos en el Sector de Urbanismo y Vivienda, incrementando el valor de las casas que cuentan con los servicios básicos, calles asfaltadas, luminarias entre otros, permitiendo que exista una mayor recaudación tributaria.

#### **4.4 EVIDENCIA TEÓRICA**

El paradigma que sostienen Felipe Larrain, Jeffrey Sach, Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, se centra en la intervención del Estado en la Economía, a través

de la Asignación, Distribución y Financiamiento de recursos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

En la presente investigación se evidencia que para satisfacer las necesidades de la población paceña, es importante priorizar Proyectos de Inversión Pública en Salud y Educación; la intervención del Estado en el Segundo Periodo incrementa los recursos destinados a la Inversión Pública en los sectores mencionados.

La propuesta Teórica de Reinaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain, Karem Marie Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública coinciden que un Proyecto constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes, a través del cumplimiento del Ciclo de Vida de los Proyectos.

En ambos periodos de estudio, se evidencia que los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no cumplen las fases obligatorias del Ciclo de Vida de los Proyectos, demostrado en altos porcentajes de Ejecución por encima del 100%.

#### **4.5 RECOMENDACIONES**

##### **a) Recomendación General**

Es importante cumplir de las leyes y políticas plasmadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Sub-Nacional, equilibrando una óptima distribución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, incrementando la Inversión Pública para fortalecer el Sector.

##### **b) Recomendación Específica 1**

Ejercer un control permanente en la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, por las entidades rectoras del Presupuesto de Inversión Pública, para verificar el cumplimiento del Ciclo de Vida del Proyecto, priorizando las necesidades de la población paceña.



**c) Recomendación Específica 2**

Crear mecanismo para la evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos de las políticas de los Planes de Desarrollo, destacando la Inversión Pública en Salud y Educación.

**d) Recomendación Específica 3**

Asegurar el Financiamiento Interno y la distribución equitativa en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Sector Social, con mayor énfasis en Programas y Proyectos de Inversión Pública en Salud y Educación.

**e) Recomendación Específica 4**

Elaborar un Programa de Requerimiento de Financiamiento plasmados en Estudios de Pre- Inversión concluidos en Educación y Salud, para la gestión del Financiamiento Externo en Donaciones y Crédito Externo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ablan Bortone Nayibe, “Apuntes De Presupuestos”. Mérida, Venezuela: Universidad De Los Andes, Facultad De Ciencias Económicas Y Sociales, Noviembre De 2001. Capítulo 2: El Presupuesto Público, Pág. 33-35.

- Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del estado en la economía”, citado en Carrasco Ayala, Jessica Shirley. “Las fuentes de financiamiento del presupuesto de proyectos de inversión pública del sector agrícola del Departamento de La Paz”. Tesis de Grado, (Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Economía, 2016). Pág. 21.

- Banco Mundial. “Infraestructura Urbana para Bolivia”. 2006. Cap. 8.

- Capacidad Institucional de los Gobiernos Municipales de La Paz Y El Alto. Pág. 43.

- Cibotti, Ricardo y Sierra, Enrique., “El Sector Público En La Planificación Del Desarrollo“(4ta Edición).2005. Cap. I El Sector Público En La Economía, Pág. 15-20.

- Díaz De Iparraguirre, Ana M. La Gestión Compartida Universidad –Empresa en la Formación del Capital Humano su Relación con la promoción de la competitividad y el Desarrollo Sostenible. 2009. Pág. 51.

- Dirección de Crédito Público y Análisis Financiero GAMLP. Estimación del Gasto Público Social GAMLP 2003-2012. Pág. 46-78.

- D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Pág. 26-29.

- Facultad de Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-3.
- Fontaine. Ernesto R. "Evaluación Social De Proyectos". 2008. Edición. 13°. Cap. 1. El Proyecto y su Ciclo De Gestación Pág. 1.
- Gaceta Oficial del Estado. Ley 1551 (Ley de Participación Popular), del 20 de abril de 1994.
- Gaceta Oficial del Estado. Ley No. 1178. Ley de Administración y Control Gubernamental, del 20 de Julio de 1990.
- Gaceta Oficial del Estado. Ley de Municipalidades, Ley No. 2028, 28 de octubre de 1999.
- Hardy, Clarisa. "Las políticas sociales en América Latina en los Noventa". Colección Ideas N° 8.CEPAL.2001. Pág. 7-9.
- Larrain, Felipe. Sach, Jeffrey D. Macroeconomía En La Economía Global. 2º Edición. 2002, Editorial Pearson Education S.A. Cap. 15, El Gobierno Y El Ahorro Nacional. Pág. 510-511.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. Directrices de Planificación e Inversión Pública .Art. 14. Pág. 8. 2013. Art. 13. Pág. 8.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y Definiciones, 2010. Pág. 4-8.
  
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Ley de Descentralización Administrativa, del 28 de Julio de 1996.
  
- Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera De Proyectos De Inversión", Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I - El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18
- Musgrave Richard A., "Hacienda Pública Teórica Y Aplicada" (5º Edición), 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capitulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica Pág. 6.
  
- "Normas Básicas Del Sistema Nacional de Inversión Pública", Ministerio de Hacienda, Resolución Suprema N° 216768, 18 De Pág.5-7.
  
- Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Pág.7- 38.
  
- Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2001-2005. Pág. 20-40.
  
- Plan de Desarrollo Municipal JAYMA 2007-2011. Pág. 41-60.

- Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 49-95.
  
- Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” 2006-2011 .Pág.47-64.
  
- Presupuesto General Del Municipio De La Paz, Municipalidad De La Paz  
Presupuesto Del Bicentenario. Dirección Especial De Finanzas GAMLP Cap.  
8. Pág. 11-17. 2009.
  
- Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública.1996. Art.  
9, Art. 10, Art. 13. Pág. 5,7.
  
- Rodríguez Tobo, Pedro Arturo. “Presupuesto Público”. Escuela Superior de  
Administración Pública. 2008. Pág. 38.
  
- Sabino, Carlos. Diccionario de Economía y Finanzas. Ed. Panapo. Caracas.  
1991 Pág. 138.
  
- Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar.  
“Metodología de la Investigación”. 4º Edición. 2006. Mc Graw Hill. Cap. 1. Pág. 4-7,  
Cap. 7. 216

- Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. "Preparación Y Evaluación De Proyectos" 5° Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio De Proyectos, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Pág.1-25.

- Sandoval Godofredo Ç. "La Paz: ¿ciudad moderna y sostenible?". Revista Tinkazos N° 38 Pág. 9.

- Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo- GAMLP. "La importancia Económica de La Paz". 2016. Pág. 8.

- Selva Sevilla, Carmen. "El Capital Humano Y Su Contribución Al Crecimiento Económico". 2004. Pág. 28-30.

- Stiglitz, Joshep E. Economía del Sector Público 3° Edición, Antoni Bosch Editor ,2000.Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. Página: 24, 25.

- Ticona García, Roberto. El Proceso De Las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público. El Economista, La Paz, N. 46, 2013. Pág. 4.

- Torrico, Terán. Mario "¿Qué ocurrió en Bolivia realmente?". Perfiles Latinoamericanos. 2006. Pág. 237.

- Vargas, Isabel. Méndez, Mauricio. Donoso, Ma. Angélica. Historia del

-Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág. 2-4.

- Zorrilla Arena, Santiago. Diccionario de Economía. Ed. Limusa. 2da.  
Edición.México.Pág.89.

# **ANEXOS**



**ANEXO N° 1**  
**CUADRO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998-2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)**

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	% EJECUCION
1998	23.279	30.07	53.349	129%
1999	5.472	6.913	12.385	126%
2000	8.078	1.016	9.094	13%
2001	12.273	28.062	40.335	229%
2002	40.825	48.231	89.056	118%
2003	37.785	25.757	63.542	68%
2004	33.588	27.695	61.283	82%
2005	31.032	25.282	56.314	81%
2006	17.867	12.196	30.063	68%
2007	46.955	48.833	95.788	104%
2008	232.932	155.883	388.815	67%
2009	719.664	474.146	1193.81	66%
2010	1003.761	484.121	1487.882	48%
2011	744.435	513.332	1257.767	69%
2012	827.622	572.659	1400.281	69%
2013	1053.256	783.317	1836.573	74%
2014	991.853	646.664	1638.517	65%
2015	746.069	555.542	1301.611	74%
2016	880.277	583.288	1463.565	66%

**ANEXO N° 2**

**CUADRO N° 2: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998-2016 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE)**

<b>PERIODO</b>	<b>PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>PROGRAMADO PROMEDIO</b>	<b>EJECUTADO PROMEDIO</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>
<b>1998-2005</b>	192.333	193.025	24.042	24.128	7%
<b>2006-2016</b>	7264.691	4829.981	439.089182	1099.515636	67%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 3**

**CUADRO N° 3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ POR SECTORES; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>AÑOS</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>PRODUCTIVO</b>	<b>MULTIS ECTORIAL</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1998</b>	22.698		4.533	2.839	30.070
<b>1999</b>	5.892			1.021	6.913
<b>2000</b>	542	74	67	332	1.016
<b>2001</b>	27.106	246	407	303	28.062
<b>2002</b>	40.483	164	1.312	6.272	48.231
<b>2003</b>	8.026	0	535	17.196	25.757
<b>2004</b>	3.776	0	1.510	22.409	27.695
<b>2005</b>	6.861	0	1.377	17.044	25.282
<b>2006</b>	7.596	0	0	4.600	12.196
<b>2007</b>	36.837	0	1.661	10.335	48.833
<b>2008</b>	152.987	0	626	2.270	155.883
<b>2009</b>	316.217	19.988	30.567	107.374	474.146
<b>2010</b>	206.907	16.999	90.521	169.694	484.121
<b>2011</b>	458.486	54	7.232	47.560	513.332
<b>2012</b>	257.886	583	79.014	235.176	572.659
<b>2013</b>	270.139	48.552	119.435	345.191	783.317
<b>2014</b>	302.747	623	81.661	261.633	646.664
<b>2015</b>	375.594	702	65.476	113.770	555.542
<b>2017</b>	250.491	67.051	105.871	115.712	539.125

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 4**  
**CUADRO N° 4: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998-2016 (Porcentajes)**

<b>AÑOS</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>PRODUCTIVO</b>	<b>MULTIS ECTORIAL</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<b>1998</b>	75%	0%	15%	9%
<b>1999</b>	85%			15%
<b>2000</b>	53%	7%	7%	33%
<b>2001</b>	97%	1%	1%	1%
<b>2002</b>	84%	0%	3%	13%
<b>2003</b>	31%	0%	2%	67%
<b>2004</b>	14%	0%	5%	81%
<b>2005</b>	27%	0%	5%	67%
<b>2006</b>	62%	0%	0%	38%
<b>2007</b>	75%	0%	3%	21%
<b>2008</b>	98%	0%	1%	1%
<b>2009</b>	67%	4%	6%	23%
<b>2010</b>	43%	4%	19%	35%
<b>2011</b>	89%	0%	1%	9%
<b>2012</b>	45%	0%	14%	41%
<b>2013</b>	34%	6%	15%	44%
<b>2014</b>	47%	0%	13%	40%
<b>2015</b>	68%	0%	12%	20%
<b>2016</b>	46%	12%	20%	21%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 5**  
**CUADRO N° 5: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998-2016 (Millones**  
**de Bs. y Porcentajes)**

<b>AÑO</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>1998</b>	19.612	22.698	116%
<b>1999</b>	5.472	5.892	108%
<b>2000</b>	8.078	542	7%
<b>2001</b>	10.582	27.106	256%
<b>2002</b>	37.824	40.483	107%
<b>2003</b>	13.421	8.026	60%
<b>2004</b>	14.435	3.776	26%
<b>2005</b>	17.940	6.861	38%
<b>2006</b>	13.137	7.596	58%
<b>2007</b>	31.904	36.837	115%
<b>2008</b>	212.554	152.987	72%
<b>2009</b>	523.845	316.217	60%
<b>2010</b>	556.823	206.907	37%
<b>2011</b>	667.928	458.486	69%
<b>2012</b>	351.854	257.886	73%
<b>2013</b>	369.365	270.139	73%
<b>2014</b>	451.217	302.747	67%
<b>2015</b>	473.571	375.594	79%
<b>2016</b>	523.894	300.841	57%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 6**  
**CUADRO N° 6: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 1998-2016 (Millones de Bs. y**  
**Porcentaje s)**

<b>PERIODOS</b>	<b>PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO PROGRAMADO</b>	<b>PROMEDIO EJECUTADOS</b>
<b>1998-2005</b>	127.365	115.384	15.921	11.538
<b>2006-2016</b>	3.652.198	2.385.395	365.220	238.539

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 7**  
**CUADRO N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**POR SUB-SECTORES; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>AÑO</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANIS MO Y VIVIENDA</b>	<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>
<b>1998</b>	0	2.206	662	9.052	11.920
<b>1999</b>	101	369	662	5.361	6.494
<b>2000</b>	0	32	55	455	542
<b>2001</b>	135	22.050	0	4.673	26.858
<b>2002</b>	943	37.555	0	3.091	41.589
<b>2003</b>	817	1.869	396	4.944	8.026
<b>2004</b>	0	0	1.240	2.536	3.776
<b>2005</b>	0	0	0	6.994	6.994
<b>2006</b>	0	0	5	7.591	7.596
<b>2007</b>	0	40	9.414	27.383	36.837
<b>2008</b>	786	590	31.951	119.516	152.843
<b>2009</b>	0	0	899	138.774	139.673
<b>2010</b>	388	54	1.222	4.785	6.450
<b>2011</b>	4.388	7.472	1.503	54.977	68.340
<b>2012</b>	37.174	43.979	1.782	174.951	257.886
<b>2013</b>	43.586	24.579	3.038	198.936	270.139
<b>2014</b>	54.374	34.580	16.704	195.932	301.590
<b>2015</b>	68.091	35.134	8.739	263.630	375.594
<b>2016</b>	21.738	42.77	2.697	663.81	217.38

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 8**  
**CUADRO N° 8: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE**  
**LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**POR SUB- SECTORES; 1998-2016(Millones de Bs.)**

PERIODOS	ACUMULADO	PROMEDIO
<b>1998-2005</b>	106.200	13.275
<b>2006-2016</b>	1.616.948	161.695

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 9**  
**CUADRO N° 9: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE**  
**LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR**  
**SUB- SECTORES; 1998-2016 (Millones de Bs. y Porcentajes)**

<b>PRIMER PERIODO</b>				
SECTOR	SALUD	EDUCACIÓN	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
<b>Millones Bs.</b>	1.995	64.082	3.015	37.108
<b>Porcentaje</b>	2%	60%	3%	35%
<b>SEGUNDO PERIODO</b>				
SECTOR	SALUD	EDUCACION	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
<b>Millones Bs.</b>	208.788	146.428	75.259	1.186.474
<b>Porcentaje</b>	13%	9%	5%	73%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.



**ANEXO N° 10**  
**CUADRO N° 10: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>AÑO</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>
<b>1998</b>	552,77	0,00	164,03	10.061,11	10.777,91
<b>1999</b>	101,39	163,47	13,88	1.871,81	2.150,55
<b>2000</b>	0,00	163,47	40,41	152,46	356,35
<b>2001</b>	0,00	439,12	0,00	1.604,11	2.043,22
<b>2002</b>	243,77	1.232,83	0,00	939,95	2.416,55
<b>2003</b>	559,46	101,63	396,34	1.360,53	2.417,96
<b>2004</b>	0,00	0,00	1.240,29	2.535,68	3.775,97
<b>2005</b>	0,00	0,00	0,00	6.358,97	6.358,97
<b>2006</b>	0,00	0,00	5,35	5.082,63	5.087,98
<b>2007</b>	0,00	0,00	2.315,24	11.289,61	13.604,86
<b>2008</b>	460,21	90,86	7.193,12	14.571,52	22.315,70
<b>2009</b>	10.241,70	13.573,67	2.925,50	114.917,18	141.658,05
<b>2010</b>	18.073,86	7.664,86	1.786,19	75.150,75	102.675,66
<b>2011</b>	3.931,35	6.135,10	1.503,39	81.968,98	93.538,82
<b>2012</b>	28.342,92	23.315,59	1.782,32	162.087,45	215.528,28
<b>2013</b>	36.888,17	12.622,48	3.088,02	175.822,54	228.421,20
<b>2014</b>	48.945,79	25.752,31	15.182,13	174.563,29	264.443,52
<b>2015</b>	60.707,71	26.629,18	6.386,25	218.646,66	312.369,79
<b>2016</b>	<b>58.787,71</b>	<b>20.685,18</b>	<b>11.385,25</b>	<b>198.602,69</b>	<b>312.369,79</b>

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 11**  
**CUADRON° 11: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB- SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO;**  
**1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>PERIODOS</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>1998-2005</b>	30.297	3.787
<b>2006-2016</b>	1.399.644	139.964

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 12**  
**CUADRO N° 12: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB- SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 1998-**  
**2016 (Millones de Bs.)**

<b>PRIMER PERIODO</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Millone s Bs.</b>	<b>1.457,40</b>	<b>2.100,52</b>	<b>1.854,95</b>	<b>24.884,61</b>
<b>Porcentajes</b>	5%	7%	6%	82%
<b>SEGUNDO PERIODO</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Millone s Bs.</b>	<b>207.591,71</b>	<b>115.784,04</b>	<b>42.167,51</b>	<b>1.034.100,61</b>
<b>Porcentajes</b>	15%	8%	3%	74%

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 13**

**CUADRO N° 13: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>AÑO</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>
<b>1998</b>	0	2.206	662	9.052	11.920
<b>1999</b>	0	123	45	3.490	3.658
<b>2000</b>	0	8	15	303	326
<b>2001</b>	135	21.611	0	3.024	24.770
<b>2002</b>	699	4.885	0	1.438	7.022
<b>2003</b>	0	0	0	0	0
<b>2004</b>	0	0	0	0	0
<b>2005</b>	0	0	0	885	885
<b>2006</b>	0	0	0	2.508	2.508
<b>2007</b>	0	716	7.099	15.417	23.232
<b>2008</b>	326	499	24.758	105.088	130.671
<b>2009</b>	12.051	2.634	304	159.569	174.559
<b>2010</b>	2.818	13.888	741	85.410	102.857
<b>2011</b>	457	1.337	0	0	1.793
<b>2012</b>	1.339	20.182	0	11.070	32.592
<b>2013</b>	6.698	12.219	0	21.111	40.028
<b>2014</b>	5.790	7.622	1.522	21.201	36.135
<b>2015</b>	7.234	1.839	2.352	44.983	56.408
<b>2016</b>	6.78	3.14	1.874	33.48	40.578

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propi

**ANEXO N° 14**

**CUADRO N° 14: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>PERIODOS</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>1998-2005</b>	48.580,98	6.072,62
<b>2006-2016</b>	600.782,98	60.078,30

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

**ANEXO N° 15**

**CUADRO N° 15: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 1998-2016 (Millones de Bs.)**

<b>PRIMER PERIODO</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Millones Bs.</b>	<b>833,26</b>	<b>28.833,18</b>	<b>721,81</b>	<b>18.192,73</b>
<b>Porcentaje</b>	0,01715204	0,59350759	0,01485783	0,37448253
<b>SEGUNDO PERIODO</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Millones Bs.</b>	36712,108	60936,428	36777,055	466357,393
<b>Porcentaje</b>	0,0611071	0,10142835	0,06121521	0,77624934

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia

